



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

Secretaría de Educación

Universidad Pedagógica Nacional

Unidad 051, Saltillo

REPORTE Final SEAES

Dr. Julio Ortiz Martínez, Director

Dr. José Luis de la Rosa García (Coordinador Administrativo)

Dr. Enrique Reyes Chávez (Coordinador SEAES, Unidad 051)

Mtro. José Cruz Herrera Ibarra (Coordinador Académico Unidad 051)

Mtro. Ferenz Alejandro Hernández Bross (Delegación Sindical D-II-71 del SNTE-5)

Equipo de coordinadoras y coordinadores de nivel y programa

Saltillo, Coah., 18 noviembre de 2025

Presentación

Verse en el espejo no necesariamente significa padecer del síndrome de narciso, pero sí un proceso reflexivo y un análisis profundo de los propios logros y vulnerabilidades. Los procesos de evaluación o autoevaluación son siempre necesarios con la finalidad de realizar cambios y mejoras. No se puede mejorar lo que no se mide objetivamente. El espejo Institucional, en palabras del Mtro. Benjamín Díaz Salazar, implica una Autoevaluación para la mejora continua. Es decir, brinda elementos generales para quienes participamos en el diseño e implementación de un proceso de autoevaluación institucional efectivo, utilizando los principios del SEAES para identificar buenas prácticas y trazar rutas claras hacia la mejora continua.

El presente Reporte, por lo tanto, está organizado desde esta perspectiva y técnicamente cuenta con cinco apartados. El primero de ellos es una reflexión, fundamentada en nuestro Programa de Desarrollo Institucional (PDI, 2022), diseñado y elaborado desde la metodología FODA, donde se parte del contexto global, nacional y regional de la educación, pasando por la identidad y filosofía institucional, hasta la centralidad de nuestra Misión, Visión y Valores de la Unidad 051 Saltillo, mismos que se fincan en aquellos de UPN Nacional.

La segunda parte evidencia la información cualitativa de los seis Ámbitos y los siete Criterios transversales, resultado del diseño y aplicación de seis instrumentos, dinamizados a través de preguntas fundamentadas en la metodología y manuales del SEAES.

La tercera parte recaba la información cuantitativa a través de veinte indicadores numéricos, cuyo criterio fue plasmar en estas notaciones la presencia o no de los siete Criterios transversales (Cfr. Anexo #1), así como cinco indicadores numéricos institucionales sobre: prácticas y servicio social, perfil de los docentes,

reconocimientos externos, actividades de investigación y diversidad de licenciaturas (Cfr. Anexo #2).

La cuarta parte del Reporte presenta el Programa de mejora continua, es decir un proceso de Planeación institucional a través de una serie de categorías, metas, líneas de acción y evidencia. Estos cuatro pasos para cada uno de los seis Ámbitos en nuestra institución. Es decir, trazar rutas claras hacia la mejora continua.

Finalmente, la quinta parte lo constituye el proceso de implementación y seguimiento del proceso para el Plan o Programa de mejora continua. Ello a través de tres niveles para su consecución: 1º implementación, 2º seguimiento y evaluación continua, y 3º comunicación de avances y logros.

Dr. Enrique Reyes Chávez
Coordinador de Investigación y Responsable del SEAES UPN Unidad 051

PRIMERA PARTE

LA INSTITUCIÓN: UNIDAD UPN 051 – Saltillo, Coahuila

En el Ciclo escolar 2021-2022, por indicación expresa del nuevo Director de nuestra Unidad 051 de UPN Saltillo, Dr. Julio Ortiz Martínez, nos dimos a la tarea, con un equipo de académicos, de realizar el proceso de autoevaluación Institucional utilizando la Metodología FODA, donde se evidenciaron una serie de fortalezas y debilidades internas, así como la detección de oportunidades y amenazas externas. Así mismo, como resultado de esta reflexión y estudio comunitario, se conformó la expresión de nuestra identidad y filosofía Institucional; se definieron también, fincada en aquellas de UPN Nacional, la misión, visión y valores, atendiendo a las necesidades propias de nuestra región y Estado. De esta manera, fue un proceso de planeación que planteó la manera de trabajar de una nueva administración, con nuevos horizontes, nuevas ideas, nueva organización, pero sobre todo la necesidad de planear, sistematizar y organizar el trabajo, para que este sea realizado con sentido, propósito e intencionalidad. Se presentan, en esta primera parte, algunos elementos de nuestra identidad Institucional extraídos de nuestro PDI 2022.

1.1. El contexto global de la educación

1.1.1. La educación superior en el mundo

Como referencia para nuestro Plan de Desarrollo Institucional, cabe citar algunos puntos fundamentales de la *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción* (UNESCO, 1998), que se dio en el marco de la Conferencia Mundial de Educación Superior, realizada entre los días 5 y 9 del mes de octubre de 1998, en París, Francia.

Las condiciones de la sociedad actual en el ámbito educativo son cada vez más complejas, otorga a la educación superior una importancia estratégica como puerta de acceso a la sociedad del conocimiento, se entiende como una fase de desarrollo en la cual la generación de conocimientos se traduce en formas de

producción y consumo racionales y sustentables, trabajo creativo, acceso amplio a los bienes públicos, mejores condiciones de expresión social, valores compartidos sobre la democracia, estado de derecho, paz, diversidad y solidaridad. En la actualidad se concibe a la educación como motor del desarrollo sustentable y sostenible, útil para la atención de las principales necesidades sociales.

El debate sobre el futuro de la educación superior ha estado presente en todo el mundo. Sobre los temas abordados destaca el carácter de los sistemas educativos y la necesidad de revisarlos y transformarlos para enfrentar demandas de un mundo globalizado en el que están insertas las sociedades nacionales.

Todos los países coinciden en señalar la importancia estratégica de la educación como medio fundamental para generar el desarrollo sostenible de las sociedades. Los debates y resultados de las múltiples reuniones internacionales, regionales y nacionales que en estos años han reunido a expertos, investigadores, académicos y directivos de las instituciones educativas y de los gobiernos, nos permiten advertir una preocupación por realizar las reformas educativas que requiere la sociedad y superar oposiciones al cambio sustentadas en inercias y tradiciones.

La UNESCO (1998) ha reconocido que:

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la tendencia social a fundarse cada vez más en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad

contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas (pp.1- 2).

De acuerdo con la UNESCO (1998), en cualquier parte del mundo:

La educación superior se enfrenta a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los programas, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional. La educación superior debe hacer frente a la vez a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo (p. 2).

En dicha Declaración se proclama una serie de artículos sobre las Visiones y Funciones de la Educación Superior, que permitan que ésta incida en conseguir un mundo mejor, de libertad, igualdad y respeto. Es importante resaltar los siguientes (IESALC-UNESCO, 1998, p. 100-108):

Artículo 1. La misión de educar, formar y realizar investigaciones.

Artículo 2. Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva.

Artículo 3. Igualdad de acceso.

Artículo 4. Fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres.

Artículo 5. Promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados.

Artículo 6. Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia.

Artículo 7. Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad.

Artículo 8. La diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades.

Artículo 9. Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad.

Artículo 10. El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior.

Estos artículos sustentan y dan solidez a la visión y misión que se plantean para nuestra Unidad en el Plan de Desarrollo Institucional, pues están en concordancia con la visión de la UNESCO (1998) para la Educación Superior propuesta para este Siglo XXI.

1.1.2. Retos para las instituciones de educación superior del país

La UPN Unidad 051 Saltillo acepta los retos de la educación superior, y, sobre todo, los que se enfrentan en el país, el estado y la región; da la cara, afrontándolos para poder responder a las necesidades educativas de los educandos que en ella se forman.

La UPN Unidad Saltillo, enfrenta dos grandes retos, la globalización y la sociedad del conocimiento, que, en conjunto, se han apoderado de la vida en todos los ámbitos. Por lo tanto, se espera que estos fenómenos sean enfrentados por los estudiantes egresados de esta Unidad.

La Universidad no soslaya la discusión que lleve a comprender y definir mejor, en términos teóricos, qué es la globalización, pues se parte de las ideas de Castells (1999), para quien no es la internacionalización de todo, sino más bien un sistema económico articulado en todo el planeta. Esta interrelación se basa en las tecnologías de la información y la comunicación, el transporte y la producción, mismos que convergen en una red de funciones de unidades de producción estratégicas, que hoy están dominado todos los ámbitos de la actividad humana en favor de la reproducción y concentración del capital. En otras palabras, los grandes

capitales han pasado a dominar el mundo, convirtiéndose en globalizadores y convirtiendo a los que no cuentan con estas oportunidades en seres globalizados. Esto ha provocado que las diferencias entre los países desarrollados y los no desarrollados sean cada vez más grandes y se busque la forma de poder sostener el crecimiento económico.

En la lógica del crecimiento del capital, hoy en día, han tomado relevancia dos factores productivos que, después de la segunda guerra mundial, se fueron posesionado como quien domina a los demás factores productivos y tomado un papel central en la producción. Éstos son, **el conocimiento y la información**, a tal grado es importante que hoy diversos autores definen a la sociedad en que vivimos como la *sociedad de la información y del conocimiento*. Hay que aceptar que el uso intensivo del conocimiento y la información es un factor más importante que la disponibilidad de materias primas, de capital, mano de obra o energía.

El conocimiento ha llevado a que los países más desarrollados hagan un uso más intensivo del conocimiento, pero, también el conocimiento se ha ido desarrollando de manera acelerada, esto provoca que la ciencia y la tecnología avancen de tal manera que no llegan a consolidarse masivamente cuando ya hay nuevos conocimientos y tecnologías que se integran en los ámbitos financieros, productivos, sociales culturales, y otros.

La globalización y la capacidad de usar el conocimiento y las tecnologías aumentan la riqueza y el poder, pero también ha generado poco respeto a las necesidades de poblaciones y del medio ambiente, una sociedad con grandes brechas sociales entre países y, al interior de los países en desarrollo, y han profundizado las desigualdades e injusticias ya existentes (Boff, 1996).

La globalización económica dirige y determina a la gran mayoría de los ámbitos de la vida del ser humano. En el imaginario social existe la certeza de que la globalización y sociedad del conocimiento han llegado para quedarse. Sin

embargo, no se puede normalizar el determinismo de que los beneficios de esta no llegan a toda la población hasta que cambie el paradigma por otro más humanista o una “sociedad de la sabiduría”. Por eso la Institución se empeña en enfrentar, desde nuestro quehacer educativo, los siguientes cuatro retos de la educación superior en México.

1. *Involucrarse en las nuevas formas de creación, adquisición y diseminación del conocimiento.* Partimos de la certeza de que el conocimiento crece aceleradamente y este crecimiento ha traído múltiples problemas; uno de ellos es la fragmentación y la hiperespecialización en un mundo que reclama que los problemas sociales, productivos, culturales, educativos, técnicos, alimenticios, medioambientales, de paz y de convivencia social se resuelvan de manera interdisciplinaria, transdisciplinarias o multidisciplinaria, atendiendo más a la complejidad que a la simpleza, con la claridad de que ello implica la complementariedad, enriquecimiento mutuo. De esta manera, se hace efectiva la “Conferencia Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI”, que tuvo lugar en París, en octubre de 1998 (UNESCO, 1998), que define la educación superior como un bien público y el conocimiento generado en ella como un bien social al servicio de la humanidad. En nuestra especificidad como ente formador y profesionalizador de agentes educativos, el reto es mayor, no solo se trata de generar, adquirir y diseminar conocimientos, sino de hacer que quienes cursan los programas educativos desarrollen la competencia de aprender a aprender, haciendo efectivos los cuatro pilares de la educación, donde se desarrolle una cultura de paz, respeto a la diversidad y al medio ambiente. En otras palabras, también tiene el reto de prolongar la educación durante toda la vida de los egresados.

2. *Contribuir al desarrollo social.* La sociedad pide a la educación superior contribuir al desarrollo social, donde se convierte el quehacer educativo en uno de los motores de la movilidad comunitaria. Sin embargo, la globalización ha trastocado las creencias del entorno donde se hace parecer que la

información es fuente de riqueza y poder en lugar del trabajo y de organización social de los factores productivos; ha exacerbado el individualismo y el conformismo social, haciendo creer que quien más consume vale más, con lo que ha desarrollado una *cultura de la apariencia*; ha creado una obsesión por la perfección tecnológica, sin la cual no hay posibilidades de desarrollo y las técnicas tradicionales y de convivencia social; ha hecho aparecer nuevos movimientos más globalizados de trascendencia planetaria, como los medioambientalistas o conservacionistas. Ante lo anterior, el reto sigue siendo contribuir al desarrollo social integral, pues no se está determinado a vivir en la exclusión del desarrollo económico y social que ha creado la globalización, más bien se busca que la educación contribuya al goce de los beneficios de dicho proceso.

3. ***Contribuir al desarrollo cultural.*** También se pide a la educación superior que contribuya a fortalecer la identidad local y a la integración de la cultura global, en un ambiente de paz y convivencia social armónico por medio de las funciones sustantivas tradicionales de la universidad: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. Todo ello con la finalidad de lograr un desarrollo social y humano que permita vivir y conservarnos en esta “aldea global”. A estos retos de la Educación Superior que la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 051 Saltillo enfrenta, se responde con el lema “educar para transformar” en la cotidianeidad institucional.

4. ***Atención a la masificación de la educación superior.*** La globalización ha ocasionado que los estados cambien prioridades de actuación. Después de la segunda guerra mundial los estados estaban más orientados a buscar el bienestar social de la población; hoy están más orientados a buscar alianzas estratégicas para poder responder a las competencias económicas que surgen en diferentes bloques de mercado en el mundo y en diferentes frentes productivos. Con ello han priorizado, no solo un discurso, sino una práctica

de “austeridad”, que (además de escucharse bonito y crear base de votantes) busca reorientar los recursos del estado a la búsqueda de captación de mayor inversión extranjera y a garantizar a la industria global las mejores condiciones de desarrollo y reproducción del capital. Los gobiernos se ven obligados a reorientar el gasto social a “infraestructura productiva”, lo que ha llevado a reducir el gasto directo en política social, concretamente en educación y más en educación superior. Esto ha llevado a las instituciones de educación superior a buscar formas más creativas de financiar la educación y a la utilización intensiva de las TIC en el proceso de enseñanza, para dar atención a más y más estudiantes. Estos procesos, exacerbados por la actual pandemia, han modificado el quehacer de todos los que se dedican a la educación superior y, sobre todo, de los docentes.

1.1.3. Contexto general de la educación en Coahuila

El sector educativo, como cualquier otro, no puede explicarse y plantearse al margen del contexto en que se desenvuelve. Esto es más evidente en momentos como el actual, en el que se presentan cambios constantes y de gran profundidad en los ámbitos económico, demográfico, político y social.

En el caso de Coahuila, por su posición geográfica de frontera con la economía más grande del mundo, ha aprovechado esta situación de manera diferente que los otros estados de la república, pues a partir de la década de los 80's del siglo XX, inició un despegue económico basado en la industria y, sobre todo, en la de inversión extranjera directa. Este proceso se ve favorecido con la firma del tratado trilateral de libre comercio entre USA, Canadá y México, circunstancia que generó en Coahuila la existencia de una sociedad eminentemente urbana, industrial y con una fuerte economía orientada a la exportación, situación que condiciona los requerimientos al sistema educativo.

Estas modificaciones o presiones a la educación obligan que se eduque para que los ciudadanos se desarrollen en este tipo de economía donde se exigen ciudadanos con competencias.

Además de concentrar la población en los centros urbanos, la instalación de nuevas y más industrias ha atraído población de diversos lugares del país y del extranjero a las urbes coahuilense, con diversos niveles y necesidades educativas diferentes, lo que ha presionado al sistema educativo para que responda con cantidad y calidad a las necesidades de formación de la población, que demanda formación inicial (de todos los niveles), capacitación y educación continua, para tener la oportunidad de integrarse, de la mejor manera posible, a esta sociedad.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su Plan Estatal de Desarrollo 2023- 2029, específicamente en política educativa, presenta en julio de 2024 lo que denomina: “Gran Estrategia Educativa”, que parte de la certeza de que **Coahuila cuenta con condiciones propicias para un gran impulso en el ámbito educativo, basado en los siguientes Principios rectores de estrategia:**

- Abordar la educación como una **tarea intersectorial**.
- Involucramiento de los diversos **grupos de interés** en el ámbito educativo (docentes, padres de familia, estructura de liderazgo, alumnos, especialistas, etc.).
- Partir de un claro **diagnóstico** de la situación actual.
- Asegurar una clara **alineación y continuidad** de las estrategias en su tránsito por los diferentes niveles educativos.
- Construir una **perspectiva sistémica** que integre de la mejor manera posible los diferentes elementos que permiten la ejecución de las estrategias.
- Validar claramente la **factibilidad** (política, operativa, financiera, etc.) de los esfuerzos.
- Considerar la perspectiva de **corto, mediano y largo plazo** en el diseño de la estrategia.

De estos principios se desprenden diez ejes que conforman el proyecto Impulso Educativo Coahuila:

1. Liderazgo Educativo: Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, vertebración y contribución de nuestros agentes educativos.
2. Aprendizajes Esenciales: Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje requerido en cada nivel educativo, con especial énfasis en el déficit causado por la pandemia.
3. Educación Global (inglés): Aprendizaje del idioma inglés para formar ciudadanos con mayores oportunidades de desarrollo en el ámbito global.
4. Educación Socioemocional: Fortalecimiento de las competencias socioemocionales en los agentes educativos para detonar su desarrollo personal y su convivencia armónica con los demás.
5. Infraestructura Educativa: Espacios y equipamientos dignos para el aprendizaje de la comunidad escolar.
6. Formación Ciudadana: Fomento de valores cívicos y prácticos democráticos para formar ciudadanos comprometidos con el mejoramiento de sus comunidades.
7. Desarrollo Tecnológico: Reducir la brecha digital y permitir el uso crítico y responsable de tecnologías que permitan enriquecer la experiencia en el aprendizaje.
8. Deporte y Nutrición: Desarrollo integral de los estudiantes fomentando hábitos saludables y la práctica para mejorar su bienestar físico y mental.
9. Equidad Educativa: Fomentar el acceso equitativo a oportunidades educativas para todos los estudiantes, con principal atención a población en situación de vulnerabilidad.
10. Fortalecimiento Institucional: Fortalecimiento de los sistemas, políticas y procesos de gestión encaminados a prestar con eficiencia nuestros servicios educativos.

Lo anterior permite reconocer el papel tan importante que cumplen las instituciones de formación, actualización y profesionalización de docentes, pues en ellas reside el compromiso de ofrecer la formación inicial y permanente a los

maestros para lograr que éstos sean verdaderos profesionales de la educación, forjadores de las competencias, habilidades, actitudes y valores en los/as niños/as coahuilenses.

Derivado de esto, y a pesar de tener niveles educativos altos con estadísticas superiores a las nacionales, aún existe rezago significativo de cobertura preescolar, secundaria, bachillerato; además, los niveles de deserción son altos comparados con las exigencias del desarrollo alcanzado en la entidad.

1.2. Identidad Institucional

La Universidad Pedagógica Nacional busca ser una institución no reproductiva de esquemas de imposición, abierta a las inquietudes, a las divergencias académicas, educativas y culturales. Así mismo, promueve la inclusión de diferentes sectores de la sociedad sin importante clase, condición económica, raza, lengua, identidad de género, entre otras, pues asume que la Pedagogía, como ciencia, es promotoras de la naturaleza humana en su integralidad.

La educación se concibe como un proceso liberador y abierto, continuo y permanente, crítico y propositivo; desde esta perspectiva debe ser revalorada en nuestro país, así como la figura y la labor del maestro.

Por lo tanto, el proceso de enseñanza que promueve la UPN Unidad Saltillo es crítico y abierto, no reproductivo de esquemas sociales que son parte de hechos impositivos. Se asume que los medios de comunicación son espacios de difusión de planteamientos que diluyen la realidad que se vive y que en cierta medida la distorsionan.

1.2.1. La Universidad Pedagógica Nacional

La Universidad Pedagógica Nacional es una institución pública de educación superior, creada por decreto presidencial el 25 de agosto de 1978. Su objetivo es el

de formar profesionales de la educación en licenciatura y posgrado para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad mexicana en general. Ofrece, además, otros servicios de educación superior como especializaciones y diplomados, realiza investigación en materia educativa y difunde la cultura pedagógica, la ciencia y las diversas expresiones artísticas y culturales a nivel nacional.

La Institución cuenta con 77 Unidades y 208 subsedes académicas en todo el país, que se constituyen en el Sistema Nacional de Unidades UPN. En cada una de estas unidades académicas se buscan responder a las necesidades regionales de la sociedad en general con su diversidad de manifestaciones, del magisterio y del Sistema Educativo Nacional.

La Unidad Saltillo inicia sus actividades en 1979, como Unidad del Sistema de Educación a Distancia (SEAD 051), ofreciendo la Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria, Plan 75 (LEPEP 75), posteriormente se ofrecieron la Licenciatura en Educación Básica, Plan 79 (LEB 79) y, además, la Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria plan 85 (LEPEP 85) bajo la modalidad semiescolarizada, siendo éste un programa educativo que recupera la trayectoria escolar de profesores en servicio, con el propósito de que continúen sus estudios y obtengan un título profesional de licenciatura.

En el año 1982 se inician los trabajos en la subsede Parras, Coahuila, y para 1994 se modifican los planes y programas y se ofrecen en esa misma modalidad de estudio, la Licenciatura en Educación (LE 94).

En 1994 la Unidad Saltillo puso a disposición del magisterio la Maestría en Educación con campo en Innovación Pedagógica (MEIP), actualmente en operación. Además, en el año 2010 da inicio el programa de Maestría en Educación Básica (MEB), en 2015 se oferta la Maestría en Educación Media Superior (MEMS).

Las licenciaturas en Pedagogía, Psicología educativa y Educación e innovación pedagógica se ofertan en el 2018. En este mismo año, la licenciatura en educación inicial preescolar, primaria y secundaria, modalidad en línea (nivelación). Las Especializaciones de género en educación y Educación integral de la sexualidad, inician en febrero de 2019

1.2.2. Razón de existir de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Saltillo

La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Saltillo, existe porque tiene la tarea esencial de formar profesionales de la educación, críticos, analíticos y reflexivos, además de extender una cultura pedagógica acorde con el desarrollo de la ciencia, y con las necesidades de la sociedad.

La UPN Unidad Saltillo, promueve prácticas educativas de acuerdo con los diferentes niveles educativos, en la formación inicial y continua. Lo anterior, de acuerdo con la filosofía institucional, el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación. Además de atender planteamientos de los nuevos modelos educativos.

Nuestra Institución procura el desarrollo integral de sus miembros, dándoles un sentido humano, de servicio y responsabilidad social. Está comprometida en formar una comunidad educativa a través del acompañamiento y el respeto de todos sus integrantes: alumnos, maestros, autoridades, personal administrativo y de apoyo.

La Universidad Pedagógica Nacional, promueve la formación en diversas áreas del saber, con sólidos parámetros académicos, destrezas y habilidades que requiere el Sistema Educativo Nacional y el mercado de trabajo en general. Igualmente, busca la generación del conocimiento aplicado hacia acciones que resuelvan problemáticas educativas del país. En el mismo sentido, inculque en sus estudiantes el sentido de solidaridad y subsidiaridad hacia los más necesitados.

Finalmente, le importa trascender como comunidad en la construcción de una sociedad más justa, honesta y solidaria.

El proyecto académico de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Saltillo, ha representado una oportunidad para la formación y actualización de profesionales de la educación. Ello implica, conocer las principales tendencias que se presentan en los distintos niveles, para planear su desarrollo con el objetivo de lograr el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Lo anterior a través de los programas dirigidos a los niveles de educación básica, media superior y superior.

Entre las acciones sobresalientes de la UPN Unidad Saltillo, está la formación inicial y nivelación en pedagogía, psicología e innovación educativas. Así como, la profesionalización y actualización de agentes educativos en las diferentes maestrías. Además, se ofertan una serie de especializaciones y diplomados, en formato de seminarios, talleres y cursos en general, relacionados con perspectiva de género, sexualidad, inteligencia emocional, investigación, gestión y administración educativa.

1.2.3. Misión y visión de UPN-Saltillo

Misión:

Formar y desarrollar profesionales de la educación competentes para atender la problemática educativa del Estado, acorde con el desarrollo sociocultural, científico y tecnológico, con base en las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Visión:

Ser una Institución con prestigio nacional e internacional reconocida por su papel estratégico en el desarrollo educativo regional, debido a la calidad de su oferta educativa y cultural, de su equipo docente y administrativo. También por el reconocimiento de sus egresados, la investigación e innovaciones educativas que produce y el aporte al conocimiento de la problemática socioeducativa.

1.2.4. Principios y Valores

Se parte de una concepción de principios, leyes y valores mutuamente articuladas, porque es claro que las naciones, sociedades, organizaciones políticas, religiosas, culturales, educativas, empresariales, familiares y hasta los seres humanos, desde el marco individual, se rigen por esta idea (Espino, 2008).

Los principios son aquellos fundamentos que están inscritos en la naturaleza. Las leyes son derivaciones tanto naturales como sociales. Los valores dimanar tanto de los principios como de las normas establecidas y se concretizan, a través de hábitos, en las conductas de los seres humanos.

Los valores, como nociones que orientan, señalan y sirven de base para edificar el trabajo de formación de profesionales de la educación; son pautas específicas del quehacer de la UPN Unidad Saltillo, mismas que la diferencian de otras instituciones de educación superior.

En este marco de fundamentación sobre principios y valores, se privilegian los siguientes:

- **Honestidad:** Esta se concibe como el proceder siempre en la verdad y responder a otros en la confianza que otros depositan en nosotros; el comportarse ante cualquier situación de manera íntegra y congruente con los valores y creencias personales.
- **Respeto;** Asumido como aceptación de los derechos inalienables de cada persona, actuar en consecuencia y luchar por su reconocimiento.
- **Responsabilidad:** Se entiende como el cumplimiento cabal de los compromisos que se contraen libremente; hacerse cargo de las consecuencias de los propios actos y decisiones.
- **Solidaridad:** Para servir a los demás desinteresadamente por el simple hecho de ser personas; asumir que la ayuda mutua debe existir, independientemente del conocimiento que se tenga de ellas.

Una vez sustentados los valores como realidades que orientan, señalan y sirven de base para el quehacer educativo, es necesario precisar que tales realidades son perfectas en esencia, pero cuando se encarnan en los seres humanos, se pueden hacer imperfectos, porque ningún ser puede agotarlos, apropiárselos o vivirlos absolutamente.

1.2.5. Política de calidad

Derivado de su filosofía institucional, para la actual administración de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Saltillo, se privilegian los siguientes rubros como política de calidad:

- Priorizar el servicio a los alumnos sobre cualquier otro interés.
- Fomentar a la eficiencia académica y administrativa considerando el contexto actual.
- Recurrir a la contratación de profesionales preparados y capaces, cubriendo honorarios con recursos propios ante la alta demanda de alumnos.
- Estimular la creación de estándares nacionales e internacionales en los servicios de la Universidad.
- Privilegiar la enseñanza y la docencia con un enfoque integral y de calidad.
- Propiciar procesos de evaluación integrales, tanto de actividades académicas como administrativas y de servicios.
- Enfatizar y apuntalar el enfoque cultural propio de la UPN, adhiriéndose a los postulados propuestos por la UNESCO.
- Apoyar los procesos e iniciativas de investigación e innovación que caracterizan a la Universidad en su dimensión pedagógica.
- Propiciar la difusión cultural, académica e innovadora de la UPN, Unidad Saltillo.

1.2.6. Objeto de la Universidad Pedagógica Nacional

Del decreto de creación de la UPN a nivel nacional se derivan los objetivos sustantivos de nuestra casa de estudios:

Impartir educación superior a nivel de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades y todos aquellos que impliquen la formación de profesionales de la educación. Además, tiene facultades para impartir cursos de formación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la educación en la región y en el estado.

La Universidad mantiene programas de investigación y desarrollo pedagógico, buscando siempre que tengan correspondencia y pertinencia con el progreso social y económico de la región y del estado. Su participación en investigación se convierte en un factor que evidencia la madurez alcanzada.

Otro aspecto es la difusión cultural, la extensión universitaria y la vinculación interinstitucional. Así, para el cumplimiento de su objeto, la misma ley le otorga las siguientes facultades:

- I. Fomentar el desarrollo de la investigación.
- II. Impulsar en forma permanente mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo pedagógico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr los más altos estándares de calidad.
- III. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes.
- IV. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo, apoyada en la reglamentación correspondiente.
- V. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional.
- VI. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores –social, público y privado–, tanto nacionales

como extranjeras para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional.

- VII. Planear, implementar y evaluar programas de enseñanza superior en materia educativa con pertinencia y calidad.
- VIII. Expedir títulos profesionales o de grado en niveles de licenciaturas, maestrías o doctorados, así como constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y diplomas, según los planes y/o programas debidamente autorizados.

1.3.- EL Modelo educativo de Universidad Pedagógica Nacional

Derivado de que el ejecutivo federal consideró necesario efectuar modificaciones al modelo educativo que se implementó en el 2013, a finales del 2018 se realizó una consulta abierta sobre los cambios concernientes a la legislación que da soporte a una educación pública de inclusión, equidad y excelencia.

1.3.1. Antecedentes de reformas

Con esta finalidad, se hicieron foros en treinta estados de la república, a través de las universidades, en los que participaron docentes, investigadores, madres y padres de familia, estudiantes, entre otros. De éstos se obtuvieron ponencias que permitieron concretar modificaciones en la Constitución, específicamente al artículo tercero (DOF, 2019).

La reforma a la que se hace mención puntualiza la obligatoriedad de la educación desde el nivel inicial hasta el superior; elimina lo establecido por el Congreso el año 2013 en materia de educación: el Servicio Profesional Docente, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y el término “calidad en la educación” (Senado de la República, 2019).

Por lo antes expuesto, se considera efectuar una labor de reingeniería en los componentes de las instituciones educativas para lograr congruencia con la reforma propuesta, enfatizando en: el desarrollo armónico de las facultades del ser humano -en sus dimensiones cognitiva, física, emocional, moral, estética y cívica-, el amor a la patria, el respeto a los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de solidaridad internacional, desde el enfoque humanista y bajo el paradigma del desarrollo sostenible.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM), como se conoce al nuevo modelo educativo, será democrática, nacional, humanista, equitativa, integral, inclusiva, intercultural, de excelencia; promoverá en su plan y programas de estudio la perspectiva de género, el conocimiento de matemáticas, la lectura y la escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado del medio ambiente (SEP, 2019).

Con fecha 20 de abril 2019 se publica la expedición de la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Su aplicación es responsabilidad de autoridades educativas de la Federación, de entidades federativas y los municipios, así como las autoridades de las instituciones de educación superior, en los términos y ámbitos de competencia que la ley establece (DOF, 2021).

La finalidad de esta ley es:

- Establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior.
- Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso

social que pongan sus conocimientos al servicio de la Nación y de la sociedad.

- Distribuir la función social educativa del tipo de educación superior entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.
- Establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país.
- Orientar los criterios para el desarrollo de las políticas públicas en materia de educación superior con visión de Estado.
- Establecer criterios para el financiamiento correspondiente al servicio público de educación superior.
- Regular la participación de los sectores público, social y privado en la educación superior.

1.3.2. Especificaciones del Modelo educativo

Dentro de las instituciones de nivel superior en el país, se encuentra la UPN, que es creada por decreto presidencial el 29 de agosto de 1978 y cuya finalidad es formar profesionales de la educación en licenciatura y posgrado para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad mexicana en general; con el mismo fin, ofrece diplomados y cursos de actualización docente, realiza investigación en materia educativa y difunde la cultura pedagógica, la ciencia y las diversas expresiones artísticas y culturales del país. La planta académica de la UPN en todo el país genera conocimientos, estrategias y modelos pedagógicos para comprender y transformar la educación. El lema que distingue a nuestra Institución es: *“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”* (UPN, 2018).

Para estar en concordancia con la reforma constitucional en materia educativa, la UPN adopta un modelo educativo en el que sus aspectos centrales tienen como sustento filosófico el humanismo y los diferentes enfoques multidimensionales y pluri pedagógico. Está orientado a la mejora de la práctica docente, a elevar la destreza cognitiva, a incidir en el desenvolvimiento integral de las(os) alumnas(os) docentes, habilidades que se logran por medio de ambientes

de aprendizaje apropiados y de la práctica del análisis reflexivo, elementos que permitirán al egresado(a) formular propuestas que repercutan en la transformación del entorno en aspectos políticos, culturales, sociales y económicos desde el ámbito educativo.

El modelo educativo propuesto, considera la heterogeneidad regional en que tiene lugar el proceso educativo, es decir, se adapta al contexto, a las características de la institución y al cambio social, en la conformación de la identidad y la generación de líneas propias derivadas del contexto, evento que deviene del diálogo entre los sujetos involucrados, lo que muestra una evolución de la UPN.

La fundamentación de este modelo educativo son las teorías de aprendizaje que se basan en el saber (conocer, hacer, ser y convivir), a partir de las cuales estudiantes y docentes generan aprendizaje enseñanza para construir y reedificar conocimientos.

Con este modelo educativo se busca otorgar una educación de excelencia, diversificada, flexible y apropiada para todos. Sin olvidar a los grupos socialmente excluidos de esta. También, ofrece programas educativos que coadyuven en la atención de las necesidades generales de la sociedad y la inclusión de las personas que geográficamente están alejadas y se caracterizan por poca disponibilidad en horarios.

El diseño del modelo educativo se integra por las siguientes dimensiones: Fines, Criterios y Áreas sustantivas.

a) Fines

- Realizar una educación fincada en los valores del humanismo.
- Impulsar proyectos de cambio, de innovación y transformación del aprendizaje.
- Fortalecer la vinculación interinstitucional.
- Auxiliar en la educación integral de los estudiantes.

- Consolidar las relaciones entre la teoría y la práctica
- Enfocar al desarrollo de la investigación y de intervención.

b) Criterios

- Universalidad del conocimiento, producto de investigaciones.
- Probidad que implica la responsabilidad por respeto a los valores que fortalecen el servicio educativo.
- Equidad, atendiendo a las características de los sujetos, aceptando diversas culturas.
- Calidad, potenciar la comprensión profunda de los procesos educativos implicados en la percepción del mundo, la vida y las relaciones humanas.

c) Áreas sustantivas del modelo

- Docencia: Dominio de los programas, innovación pedagógica, análisis de la práctica docente, libertad de cátedra, tutorías, formación continua.
- Investigación: Intervención educativa, comunicación y divulgación.
- Gestión Institucional integral
- Vinculación interinstitucional regional, nacional e internacional.
- Planeación Institucional: mejora continua, generar sistemas de información sobre indicadores y logros.
- Difusión y extensión universitaria: Difusión del conocimiento, ciencia y tecnología (Refundación UPN, 2018).

Siguiendo los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana, el modelo educativo está articulado al proyecto académico y tiene los siguientes principios:

- Es plural con una organización universitaria curricular flexible.
- Es Dinámico: sustentado en paradigmas diversos.
- Tiene un marco humanista.
- posee Carácter constructivista.
- Es intercultural e inclusivo.

- Está definido colegiadamente, es decir, cada programa responde a las necesidades del contexto regional.
- Está basado en las nuevas tendencias e innovaciones.
- Articula docencia, investigación e intervención para que los diseños que se realicen con base en este modelo puedan implementarse con métodos y con instrumentos innovadores en distintos ambientes, capaces de llegar a distintos escenarios

La caracterización del modelo educativo de la UNP, Unidad Saltillo, pretende atender necesidades del contexto. Así, se cuenta con:

- 2 licenciaturas presenciales para alumnos(as) egresados(as) de preparatoria.
- 5 licenciaturas de nivelación en línea dirigidas a personas en servicio, frente a grupo y quienes no cuentan con un título que los acredite como “licenciados”. Con estas mismas licenciaturas se está apoyando a población vulnerable a través de convenios con diferentes actores.
- 3 maestrías diversas cuyo propósito es analizar, reflexionar y [hacer a los(as) estudiantes unos profesionales capaces de investigar y transformar las situaciones que viven.
- 2 especializaciones en las que se retoma el contexto y se busca la transformación.

SEGUNDA PARTE

INFORMACION CUALITATIVA

6 ÁMBITOS 7 Criterios transversales

El presente apartado es resultado del diseño de seis instrumentos cualitativos, cuya fundamentación se finca en el manual denominado **Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior** (SEAES, 2023), a través de una serie de preguntas que dinamizaron los siete Criterios transversales del SEAES y orientadores en la PNEAES para la autoevaluación Institucional cualitativa en cada uno de los seis Ámbitos. Los responsables de cada área o coordinaciones, incluyendo al director, a los coordinadores administrativo y académico, nos dimos a la tarea de recabar, tanto la información cualitativa como la cuantitativa.

Cfr. Anexos 1 – 6: Instrumentos cualitativos y Criterios transversales para cada Ámbito.

2.1. Institución

2.1.1. Responsabilidad social

Debido a la forma de dirección, la responsabilidad social se diluye en los diversos programas, debido a una probable falta de claridad y definición de las dimensiones de Responsabilidad social, y que debido a esto no ha sido posible concretarlo de una mejor manera en los programas de estudio.

Por otro lado, estas indefiniciones de carácter directivo-administrativo, genera confusión en la correspondencia de las funciones, responsabilidades y autoridad con el puesto, prestándose en ocasiones a la omisión o ejercicio de funciones que no corresponden al mismo.

En este sentido, se vuelve urgente una revisión sistemática de la normatividad y manuales de funciones, o el desarrollo de estos en su caso, para reorientar el trabajo no solo administrativo sino académico en los asuntos que deben tratarse en colegiados o en comités institucionales y no de manera individual o unilateral.

2.1.2. Equidad social y de género

De forma general, la invitación a la reflexión de los criterios transversales implicaría la participación desde toda la administración, pasando por los docentes y demás colaboradores de la Institución, y no solo se trata de la Especialización que atiene al estudiantado específico que no guarda relación con la administración ni con los docentes que no participan y que justo por eso, se involucra a profesionales en el área como docentes de dichas especializaciones.

Los protocolos para la atención y prevención de la violencia y la discriminación no se encuentran disponibles dentro de la UPN, en las especializaciones se han revisado y se compartieron con las coordinaciones de licenciatura, pero no existe una oficina especializada, solo una sobre carga de responsabilidades y funciones no bien definidas al respecto.

En conclusión, deberá atenderse el Plan de Desarrollo Institucional de una manera más puntual y responsable para lograr de esta manera atender y volcar en todas las funciones universitarias las visiones planteadas en dicho documento, incluida desde luego la Perspectiva de Género.

Se vuelve prioritario la revisión, análisis, estudio del Plan de Desarrollo Institucional, de la normatividad universitaria, de los programas y planes de estudio, desde los directivos, coordinadores, colectivos docentes para lograr la correcta asignación de funciones y responsabilidades que cada uno de los encargos tiene, y finalmente, esto le permita al docente comprender su campo de acción no

solamente en los contenidos disciplinares de su asignatura, sino los ejes transversales que deberá cubrir como la Responsabilidad social.

2.1.3. Inclusión

En cuanto al tema de la inclusión, aunque es considerable el esfuerzo por disminuir barreras físicas al incorporar rampas, no se cuenta con baños unisex o sin barreras arquitectónicas. Tampoco se cuenta con material o adecuaciones para atención de usuarios con discapacidad, especialmente sensorial. Aunque, ya se tuvo una estudiante con discapacidad visual que luego se incorporó un tiempo como docente de la especialización, no se contó y hasta la fecha, con adecuaciones que facilitaran su participación. La intención y el interés existe, pero aún no se convierte en una acción palpable.

Aunque las entrevistas, en el proceso de ingreso de los diferentes programas, podrían favorecer la identificación de alguna condición de discapacidad y/o marginalización en el estudiantado que ingresa, no existe una guía o la sensibilización suficiente en toda la plata docente para la detección de esto.

2.1.4. Excelencia

Es pertinente que las líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo Institucional, normatividad, planes y programas de estudio, se revaloren y apliquen en los ámbitos no solo administrativos, sino académicos ya que finalmente es este último donde llega a tener una relevancia social a través del alumnado.

2.1.5. Vanguardia

Desde el área administrativa y directiva, al no seguir y hacer efectivo el PDI y al no tener claridad sobre el beneficio que tiene el trabajar desde el colectivo docente, se pierden las oportunidades de generar en la base la necesidad de estar al día en lo que exigen los Planes y programas, y sus objetivos tanto disciplinares como transversales, donde el ámbito social está incluido. Esto ha generado, sin querer, que cuando alguien quiere hacer que se trabaje como marca la normatividad

para la operación de los programas, los responsables acudan a las autoridades para que se les autorice a no hacerlo o hacerlo como ellos quieren, independientemente de la normatividad y lo presentan ante los demás como una orden de la autoridad administrativa, lo que limita el desarrollo académico e institucional, incluido desde luego la innovación y vanguardia.

2.1.6. Innovación social

Este aspecto queda relegado en la forma de delegar la autoridad y no las funciones, al tratar de dirigir los procesos en la unidad 051 Saltillo. Se hace necesario el funcionamiento, mínimo de las instancias que ya están formadas.

2.1.7. Interculturalidad

Los programas educativos, la misión y visión de la UPN y del Unidad 051, así como el PDI plantean la necesidad de desarrollar la interculturalidad. Debido a los procesos que la estructura local y del centro imponen, no se ha puesto atención en este aspecto con todos los miembros de la Unidad. Es menester que se impulse, desde las reuniones de los coordinadores, la importancia de que se busque trabajar colegiadamente por los cuerpos docentes de cada programa, no solo en busca de que los docentes adquieran responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, sino también identidad, cuando menos con los programas que imparten, entendiendo que cada uno de estos ejes transversales no se logran o se adquieren de manera separada y en el vacío, sino que deben de irse adquiriendo en la medida en que, de manera colegida, se informe, se programe, se evalúe la aplicación de lo planeado y se evalúe al final del proceso de cada trimestre, cuatrimestre semestre, Según corresponda a los programas educativos, y se evalúen los resultados.

2.2. Formación profesional

Respecto a cómo se aplican en los programas educativos los criterios transversales en cada ámbito de evaluación que establece el SEAES, se presenta

la evaluación por nivel, debido a que todos los programas de licenciatura y de maestría se enfrentan a la misma problemática o problemáticas similares, con diferencias en el énfasis de cada programa. Por lo tanto, se ha decidido hacer una evaluación general de los mismos, identificando cuáles sería los procesos que podrían incidir en mejorar los resultados, no solo en cada ámbito, sino en todos y mejorar los resultados educativos actuales.

El trabajo se presenta por niveles, por ser diferentes los requerimientos que se necesitan, no solo para desarrollar los criterios transversales, sino para garantizar obtener mejores resultados cualitativos del proceso formativo y es la visión que se tiene desde la Coordinación académica.

2.2.1. Licenciaturas

Respecto a las licenciaturas, los currículos de estos programas así como están planteados promueven y prevén aprendizajes necesarios sobre las problemáticas y desafíos sociales, incluyendo los ámbitos que plantea evaluar el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), plantean y promueven enfoques pedagógicos situados, problematizadores y críticos, permitiendo que las tesis, informes de práctica o monografías (que son algunos de las formas que asumen el trabajo recepcional para defender ante un jurado y obtener el título) se aborden bajo estos enfoques temas y problemáticas de relevancia social en el contexto de la institución, permitiendo que desde su formación (por medio de prácticas escolares, servicio social y prácticas profesionales) colaboren con organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y otros actores para desarrollar acciones que contribuyan a su formación, a la vez que proponer soluciones a problemáticas sociales concretas del ámbito profesional correspondiente. Si bien es cierto que los programas de licenciatura establecen estos ámbitos por medio sus materias, no lo explicitan abiertamente.

Por lo anterior, se hace necesario un proceso de trabajo colaborativo de la planta docente de cada programa educativo de licenciatura propiciando autocapacitación y autoformación docente que permita que cada docente, de manera individual y de conjunto, así como quienes asumen la coordinación, entiendan el sentido, fines y perfil de egreso de cada programa de licenciatura, con la finalidad de que se concientice que no se están formando profesores de educación preescolar, o primaria, o secundaria, sino licenciados en lo que el programa establece, pero que tienen que tener práctica docente dentro de su formación, de su servicio social y prácticas profesionales del ejercicio de su profesión, a la vez que realizan alguna actividad docente, entendiendo que fortaleciendo estos ámbitos que evalúa el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), es como se desarrolla una educación de excelencia. Estos trabajos, por la forma en que está dirigida la Unidad, deberán de ser ordenados o inducidos por la dirección, bajo el cuidado del área académica. Así se estará en posibilidades de operativizar el PDI (Programa de Desarrollo Institucional, 2022).

Aunado a lo anterior, es necesario que se conforme una planta docente con el perfil requerido y planteado por los mismos programas, por el tipo de profesional que se está formando, no basta con que tengan posgrado en cualquier área del conocimiento o en educación o sean buenos administrativos en el sistema, hay que buscar que la formación profesional del docente sea la que se está formando (psicólogos educativos, pedagogos, innovadores educativos), los cuales le darán la orientación de la profesión a la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, buscando incluso, que el profesionista en formación tenga herramientas para su empleabilidad.

2.2.2. Maestrías

Aun cuando los programas de maestría: en educación básica (MEB), en educación media superior (MEMS) y en educación con campo en innovación

pedagógica (MEIP), contienen dentro de sus currículos los criterios de evaluación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), se cuenta con un aspecto que puede considerarse destina el desarrollo de cada programa. Este aspecto es, al igual que en las licenciaturas, el personal insuficiente para atender todos los requerimientos, sin embargo, en dos de ellas (MEB y MEMS), esta situación ha obligado a que los docentes hayan encontrado en el trabajo en equipo la forma de solucionar el problema de poco personal; además, esto los ha llevado a discutir el cómo cumplir con lo planteado en planes y programas de estudio en cuanto a la titulación y a cómo desarrollar en los alumnos estos ámbitos.

En cuanto a la MEIP se está trabajando en la reorganización del proceso y del personal para poder cumplir con lo planteado en el plan de estudios. Hay que decir que desde el 2010 se identificó la necesidad de actualizar el programa y a la fecha no se realizó tal tarea; sin embargo, hoy está en marcha una posible actualización que está orientando a que sea toda una reforma curricular de este programa, sin perder su esencia y sus objetivos.

Este proceso ha llevado a entender que es necesario una actualización o reforma curricular de todos los programas de maestría que opera la unidad, debido, entre otras cosas, a que su orientación, planteamientos, procesos de formación y objetivos están bajo la orientación de educación por competencias y hoy ya no está operando oficialmente esta orientación educativa. También influye en la necesidad de actualizar la situación del contexto en que trabajan los alumnos que cursan o cursarán los programas en la Unidad 051 Saltillo, pues hoy existe la tendencia, en cuanto a la modalidad, de que los programas ya no sean presenciales, sino mixtos o completamente en línea, menos rígidos en los tiempos y más competitivos en cuanto a formas de organizar el trabajo y los tiempos de estudio, cosa que la competencia privada ha entendido muy bien y está cooptando a la población objetivo de nuestros programas.

Por lo tanto, es necesario “apretar el paso” en cuanto a la revisión curricular de las maestrías y precisar las formas en que deberán estar trabajando de manera mixta y los procesos sincrónicos y asincrónicos en que se debe organizar el trabajo de enseñanza-aprendizaje, garantizando que los ámbitos aquí tratados se desarrollen y permitan, en este caso, que el contenido esté también orientado a apoyar la movilidad laboral horizontal y vertical de quienes vienen con ese fin a estudiar una de las maestrías.

2.3. Profesionalización de la docencia

2.3.1. Responsabilidad social

Para este eje se cuenta con los mecanismos que cada maestría o espacio curricular propone, sin embargo, la forma de en qué se aplica el proceso formativo de cada uno de los programas educativos, propicia que no se operativice de manera adecuada y se busque que se desarrolle este ámbito, pues para ello es necesario que la planeación didáctica o planeación educativa del ciclo escolar (trimestre, cuatrimestre, semestre o grado), se desarrolle en forma colegida por los grupos de docentes de cada programa, con la finalidad de definir puntualmente la orientación del programa, precisar el tipo de formación que se quiere obtener en los egresados y la búsqueda de que los alumnos conozcan, comprendan y apliquen los ámbitos que evalúa el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). Todo ello aunado a la búsqueda de la precisión conceptual, actitudinal y al quehacer profesional que nos plantea el perfil de egreso de cada programa educativo (Sea de licenciatura, especialización o posgrado).

Es necesario el trabajo bajo la normatividad de cada programa educativo, que promueve la responsabilidad social del docente, agilizando el trabajo colaborativo en los programas de licenciatura para operar el programa y poder obtener desde los docentes y hacia los alumnos la responsabilidad social y comprensión de esta que, en el trabajo docente, de asesoría y acompañamiento, deberá de transmitirse y hacer que el alumno lo adquiera de manera adecuada.

En los programas de posgrado, se hace necesario que en los procesos de trabajo colaborativo para programar y evaluar la actividad docente y para realizar los procesos de desarrollo curricular (nuevos programas) que se están llevando a cabo, definir posturas que planteen cómo incentivar la responsabilidad social, en el entendido que este aspecto, al igual que varios de los siete que se analizan aquí, no se enseñan, sino que se promueven desde una práctica social que nos permite el trabajo docente colaborativo como está planteado en la normatividad.

2.3.2. Equidad social y de género

En este eje transversal se podría decir que desde lo académico y en la normatividad se cuenta con la posibilidad de integrar a los docentes y alumnos en una perspectiva de equidad social y género por medio de la normatividad operativa, sin embargo, al no operativizar adecuadamente estos elementos, impide el desarrollo armónico por y con los docentes, se impide que esto se pueda desarrollar adecuadamente por y con los docentes, trasladándose esto a los alumnos. Es fundamental que, desde el trabajo colaborativo, como se ha manifestado anteriormente, y desde luego en concordancia con la visión, misión, PDI, normatividad y en general con la filosofía de la Universidad, se programen y evalúen las acciones necesarias para el desarrollo de cada uno de los ejes relativos a la responsabilidad social.

2.3.3. Inclusión

En este aspecto hay que decir que, si bien es cierto que la normatividad cuenta con las posibilidades de poder enfatizar este principio en los docentes, que se cuenta con los espacios físicos para ello y que se realizan algunos procesos de formación al respecto en algunas reuniones de los colectivos de docentes, por ejemplo, en la MEB. Es menester, por lo tanto, que dichas prácticas no se den de manera esporádicas o solamente en los colectivos de algunos programas, sino que

sean institucionalizados e integrarlos de una manera sistemática a la vida universitaria.

2.3.4. Excelencia

Aun cuando en los planes y programas de estudio se y en la normatividad de cada uno de ellos y de toda la Universidad, existe una concepción de Excelencia en correspondencia con la misión y visión general de la UPN y que son sustento para la visión y misión de la UPN Unidad 051 Saltillo, no hay consenso en cómo esto se debe vincular a las funciones sustantivas de la universidad. Esto nos lleva a que, en la mayoría de los docentes y de los directivos, existe la concepción de que hay excelencia solo con cumplir con los tiempos laborales, horarios de clase, que todos los alumnos de una generación terminen titulados con sus tesis ´profesionales o de grado, según corresponda. Al ser esto una cuestión de carácter transversal se hace necesario que, por medio de los colectivos docentes, se trabaje este aspecto para ir construyendo, con base a los documentos de la UPN, una concepción institucional de excelencia

2.3.5. Vanguardia

Si bien los programas educativos, al plantear que se eduque desde la práctica, para la práctica y en la práctica, obliga a toda la comunidad de la unidad a estar en un proceso constante de actualización, a razón de estar en posibilidades de ofrecer contenidos acordes a las reformas y cambios que los alumnos requieren en su práctica profesional, y bien esto podría entenderse como estar a la vanguardia, al no ser operado directamente por una visión institucional, genera que no todos los docentes coincidan con esta postura. Sin embargo, no todos los docentes tienen coinciden de ello. La costumbre de seguir las “antologías que vienen de la Rectoría” está muy arraigada, lo que impide que la planta docente se preocupe por estar a la vanguardia y poder usar, incluso los adelantos tecnológicos o los ya existentes. No digamos la IA. Se hace necesario generar en los colectivos docentes una habilidad de búsqueda de materiales, procedimientos, estrategias de enseñanza-aprendizaje y uso de tecnologías de la Informática aplicada a la

educación que permita, ya no estar a la vanguardia, sino que los programas que se operan se n desactualizados y fuera del contexto en donde se está educando.

2.3.6. Innovación social

En este rubro, similar a los anteriores, consideramos que la ausencia de trabajo colegiado impulsado desde una visión institucional dificulta tener claridad sobre la formación continua de los docentes, quienes, aun cuando sienten la necesidad y tiene claridad de cómo y dónde innovar, no existe la adecuada instancia para que se expresen y discutan estos aspectos, lo que da como resultado que no se trabaje adecuadamente para la invocación. Se necesita generar los espacios de comunicación y dialogo docente para ello.

2.3.7. Interculturalidad

Este aspecto, al no ser sentido por la comunidad docente, bajo la concepción de que en la Unidad no atiende a personas de pueblos originarios, no se ve la necesidad de trabajar este aspecto, aun cuando en zona de la región que atiende la UPN Unidad 051 Saltillo trabaja con población que, en un gran porcentaje ha migrado a Saltillo y la región de otros estados y países en busca de trabajo en la industria. Se necesita ir generando una concepción diferente de interculturalidad entre la planta docente, al ser una cuestión de carácter transversal deberá de incluirse en las reuniones de planeación y evaluación docente de cada programa.

2.4. Programas de licenciatura

2.4.1. Responsabilidad social

2.4.1.1. Incorporación de aprendizajes en forma gradual, integrada y transversal.

Los currículos profesionales de las licenciaturas de la Universidad Pedagógica Nacional incorporan la responsabilidad social de manera transversal al promover capacidades como el pensamiento crítico, la responsabilidad ciudadana y la participación democrática.

- En la Licenciatura en Pedagogía, se busca formar profesionales capaces de analizar e intervenir creativamente en la problemática educativa, con conocimiento de las políticas y organización del sistema educativo mexicano, lo cual fortalece el tejido comunitario y la convivencia armónica
- En la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, se fomenta una mirada crítica e innovadora que permite contextualizar y proponer soluciones a los problemas educativos, fortaleciendo la transformación social mediante proyectos que promueven la autonomía, reflexión y acción colectiva
- En Psicología Educativa, la formación enfatiza el servicio a la comunidad educativa (padres, maestros, alumnos) y la comprensión de los contextos socioculturales, contribuyendo así a una educación inclusiva y solidaria
- Finalmente, las Licenciaturas de Nivelación para Docentes en Servicio promueven la toma de decisiones críticas e innovadoras y la transformación de la realidad educativa, basadas en la equidad y pertinencia, que son pilares de la responsabilidad social docente.

2.4.1.2. Experiencias situadas en el contexto regional.

Los programas incluyen experiencias vinculadas al entorno regional, ya que cada licenciatura enfatiza la contextualización de los problemas educativos:

- La Pedagogía impulsa el conocimiento de la realidad educativa mexicana y sus estructuras sociales, orientando al estudiante a intervenir en contextos locales y nacionales.
- En la Educación e Innovación Pedagógica, el modelo modular y a distancia promueve la autoformación, el trabajo colaborativo y la aplicación de proyectos de intervención contextualizados, adaptados a las realidades históricas y socioculturales de cada región.
- En Psicología Educativa, se desarrollan programas de intervención y apoyo psicopedagógico adecuados a las necesidades socioculturales de los educandos, garantizando pertinencia regional y cultural.

- En las Licenciaturas de Nivelación, los docentes en servicio analizan su práctica profesional y construyen su trayecto formativo en función de las problemáticas locales de sus comunidades escolares.

2.4.1.3. Mejoras necesarias.

Aunque el enfoque curricular ya integra la responsabilidad social, podrían introducirse las siguientes mejoras:

- Fortalecer la vinculación comunitaria mediante proyectos de aprendizaje-servicio o prácticas profesionales en comunidades vulnerables.
- Incrementar espacios de reflexión ética y ciudadana, integrando cursos sobre derechos humanos, sustentabilidad y justicia social.
- Reforzar la formación intercultural y de género, para promover la equidad y el respeto a la diversidad en todas las licenciaturas.
- Aumentar la colaboración interinstitucional, con universidades y organizaciones locales, para potenciar el impacto social de los proyectos formativos.

2.4.2. *Equidad social y de género*

2.4.2.1. Lo que sí está explícito y/o se puede inferir.

- Atención a contextos y diversidad. La LEIP forma para diagnosticar e intervenir en problemas educativos en distintos contextos (presenciales/virtuales) y con mirada crítica e innovadora; su modelo resalta autoformación, colaboración y mediación, lo que facilita adaptaciones para estudiantes con condiciones diversas.
- Enfoque comunitario y sociocultural. Psicología Educativa subraya servicio a la comunidad educativa y “especial atención a la diversidad social” y a los contextos socioculturales donde surgen las necesidades educativas.
- Equidad y pertinencia en docentes en servicio. Las Licenciaturas de Nivelación declaran explícitamente “equidad y pertinencia” para transformar la realidad educativa.

2.4.2.2. Lo que NO aparece explícito.

- Protocolos y programas de apoyo ante violencia de género/discriminación.
- Un esquema de transversalización formal (asignaturas, ejes, indicadores) de la perspectiva de género.
- Recursos/ajustes razonables definidos para acceso, permanencia y egreso de grupos vulnerables (becas, apoyos psico-jurídicos, tutorías especializadas, accesibilidad, etc.).
- Malla/bibliografía con contenidos y autores de género y derechos humanos ya mapeados.

2.4.2.3. ¿Se consideran los retos de grupos vulnerables?

Situación: Hay base curricular para contextualizar e intervenir (LEIP/PE/Docentes en servicio), pero faltan mecanismos formales.

- Crear un Protocolo de Acceso y Permanencia con: becas focalizadas, ajustes razonables, acompañamiento tutorial, ruta de canalización (trabajo social/psicología).
- Diagnóstico semestral de barreras (encuestas, grupos focales) por programa.
Situación: El modelo a distancia y modular de LEIP facilita flexibilidad y personalización, pero faltan estándares de accesibilidad y evaluación de brechas.
- Lineamientos de accesibilidad (lectores de pantalla, subtítulos, formatos alternativos).
- Rubricas de inclusión en diseño instruccional (participación, lenguaje inclusivo, casos contextualizados).

2.4.2.4. ¿Existen programas para atender violencia de género/discriminación?

Situación: No se describen.

Acciones (inmediato):

- Protocolo integral contra violencia de género (prevención, denuncia, protección, restitución), con canal de reporte confidencial y comité mixto (académico-estudiantil-jurídico).

- Red de apoyo (psicopedagógico y jurídico) con tiempos de respuesta máximos.

2.4.2.5 ¿La perspectiva de género/equidad está en planes y programas?

Situación: El documento no lo detalla como eje explícito transversal.

Acciones (próximo ciclo):

- Declarar Eje Transversal de Género y DDHH: resultados de aprendizaje, contenidos mínimos, actividades y evaluación por asignatura.
- Mapa curricular marcando dónde se aborda género (básico–intermedio–avanzado).

Problemas/desafíos identificados y acciones emprendidas

2.4.2.6. Problemas probables (derivados de la ausencia documental):

- Falta de protocolos formales y rutas claras.
- Desigual cobertura de contenidos de género entre asignaturas.
- Escasa trazabilidad (indicadores) de acceso, permanencia y egreso por subpoblaciones.

Acciones propuestas:

- Implementar indicadores (ver tabla final).
- Capacitación docente anual obligatoria en género, interseccionalidad y evaluación inclusiva.
- Mecanismos de alerta temprana (riesgo de abandono) con tutoría proactiva.

2.4.2.7. ¿Se promueven temáticas de género y DDHH y bibliografía en materias/malla?

Situación: No está visible en el documento.

Acciones (diseño curricular):

- Syllabi tipo con unidad temática de género y DDHH, casos locales y bibliografía especializada actualizada.
- Repositorio institucional de lecturas, guías y OER sobre género/DDHH.

2.4.2.8. ¿Hay esquema de transversalización?

Situación: No descrito.

Acciones (modelo de transversalización):

- Matriz de transversalidad (asignaturas × competencias de género) con niveles de logro y evidencias.
- Revisión anual de la matriz por comité académico.

2.4.2.9. ¿Acciones institucionales complementarias?

Acciones recomendadas:

- Semana de Género y No Discriminación (foros, clínicas jurídicas, círculos de diálogo).
- Mentorías y contraloría estudiantil con enfoque de género.
- Campañas de lenguaje incluyente y cultura de paz.

2.4.3. *Inclusión*

Las licenciaturas que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional (Pedagogía, Educación e Innovación Pedagógica, Psicología Educativa y los Programas de Nivelación para Docentes en Servicio) promueven una formación inclusiva y equitativa, orientada a garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Aunque el documento no detalla de manera explícita sistemas formales de inclusión o protocolos institucionales, sí se observa un enfoque transversal hacia la atención de la diversidad y la equidad de oportunidades, particularmente en los perfiles de egreso y en los objetivos de formación profesional.

2.4.3.1. Sistemas para identificar y atender a estudiantes vulnerables.

Los programas no mencionan mecanismos específicos de detección de estudiantes vulnerables; sin embargo, las Licenciaturas de Nivelación y Psicología Educativa establecen como propósito central reconocer las diferencias socioculturales y atender las necesidades educativas en los distintos niveles de

enseñanza. Esto implica que los procesos de diagnóstico y acompañamiento educativo se conciben como parte de la práctica profesional formativa.

La Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP), al desarrollarse en modalidad a distancia, incorpora estrategias que favorecen la accesibilidad y el aprendizaje autónomo, lo que permite la inclusión de personas con limitaciones de tiempo, movilidad o condiciones particulares, gracias al uso de plataformas digitales y tutorías virtuales

No obstante, se considera necesario formalizar un sistema de identificación y seguimiento de estudiantes en situación de vulnerabilidad mediante tutorías académicas y registros institucionales, para garantizar que se brinde atención equitativa y apoyo diferenciado a quienes lo requieran.

2.4.3.2. Apoyo especial y ajustes razonables

El documento no menciona directamente apoyos o ajustes razonables para estudiantes con discapacidad física, psicosocial o con trastornos del aprendizaje. Aun así, la estructura modular y flexible de los planes de estudio permite adaptar contenidos y ritmos de aprendizaje a las necesidades individuales. En este sentido, el modelo educativo promueve la autogestión del aprendizaje y la colaboración entre estudiantes y tutores, condiciones que facilitan la atención de la diversidad.

Para consolidar este compromiso, se recomienda implementar protocolos institucionales de atención inclusiva, integrando tutorías especializadas, materiales accesibles (lectores de pantalla, subtítulos, ampliación de textos, traducción a lengua de señas mexicana) y formación docente en educación inclusiva y diseño universal de aprendizaje (DUA).

2.4.3.3. Infraestructura y condiciones institucionales

Si bien no se describen de manera explícita las instalaciones adaptadas o equipos especializados para estudiantes con discapacidad, la UPN promueve

entornos educativos flexibles y colaborativos. En la LEIP, por ejemplo, el uso de plataformas digitales y recursos tecnológicos amplía las posibilidades de acceso a los contenidos, incluso para estudiantes con limitaciones de desplazamiento.

2.4.3.4. Se sugiere fortalecer la infraestructura mediante:

- Señalización accesible y espacios adaptados para movilidad reducida.
- Equipos tecnológicos de apoyo para estudiantes con discapacidad visual o auditiva.
- Adaptar los salones a una cantidad menor de alumnos en las aulas

2.4.3.5. Sistemas de información y seguimiento

Actualmente, no se reportan bases de datos institucionales que recojan información sobre la presencia, participación o logro de estudiantes vulnerables o con discapacidad. La recolección sistemática de estos datos es fundamental para identificar brechas de acceso, permanencia y egreso. Se propone la creación de un Sistema de Registro y Seguimiento de Estudiantes con Necesidades Específicas, que permita monitorear indicadores y definir apoyos oportunos.

2.4.3.6. Programas de sensibilización y cultura inclusiva

La UPN, a través de sus programas de formación docente y pedagógica, impulsa valores de respeto, empatía y solidaridad como parte del perfil profesional de egreso. En las carreras analizadas, se alienta a los futuros docentes y psicólogos educativos a reconocer y valorar la diversidad social y cultural, lo cual representa una base sólida para construir una cultura institucional incluyente

Aun así, se recomienda desarrollar campañas institucionales de sensibilización dirigidas a toda la comunidad universitaria, con talleres, seminarios y foros sobre inclusión, discapacidad, derechos humanos y equidad educativa, reforzando la formación ética y humanista de los estudiantes.

La Universidad Pedagógica Nacional refleja un compromiso implícito con la inclusión educativa a través de sus enfoques pedagógicos, su atención a la diversidad y su flexibilidad curricular. Sin embargo, para consolidar una verdadera política institucional de inclusión, es necesario:

- Crear protocolos formales para la detección y atención de estudiantes vulnerables.
- Garantizar infraestructura y recursos accesibles.
- Implementar acciones permanentes de sensibilización y capacitación docente.
- Diseñar un sistema de información y seguimiento que permita evaluar avances y detectar áreas de mejora.

2.4.4. Excelencia

El modelo pedagógico de la UPN está orientado al aprendizaje autónomo, la autoformación, la colaboración y la innovación educativa. Las licenciaturas — Pedagogía, Educación e Innovación Pedagógica (LEIP), Psicología Educativa y las Licenciaturas de Nivelación para Docentes en Servicio— incorporan el criterio de excelencia al promover el pensamiento crítico, la creatividad, la investigación y la intervención educativa con impacto social.

La LEIP, por ejemplo, fomenta un aprendizaje basado en la indagación, la reflexión y la interpretación crítica de los problemas educativos, fortaleciendo así las capacidades de análisis y la autonomía intelectual.

En Pedagogía, se impulsa el dominio de las políticas educativas y metodologías pedagógicas, desarrollando competencias para intervenir de forma innovadora en la solución de problemáticas escolares.

Por su parte, Psicología Educativa forma profesionales capaces de aplicar conocimientos científicos y humanísticos en contextos reales, integrando la teoría con la práctica mediante asesorías psicopedagógicas, programas preventivos y apoyo al desarrollo humano.

Los currículos de las licenciaturas están diseñados bajo una estructura modular y flexible, lo cual permite desarrollar aprendizajes progresivos que fortalecen la formación integral. Este enfoque garantiza la articulación entre la teoría, la práctica y la investigación, logrando que el estudiante adquiera competencias de análisis, intervención y evaluación educativa.

Asimismo, los programas promueven la pertinencia social de la formación profesional, integrando ejes problemáticos que conectan la labor educativa con la realidad nacional y regional. Este diseño contribuye directamente a los rasgos de excelencia definidos por la LGES, tales como la relevancia, eficiencia, responsabilidad social y compromiso ético en el ejercicio docente y profesional.

Los cursos incluyen experiencias de aprendizaje situadas y contextualizadas, que estimulan la investigación, la reflexión crítica y el trabajo colaborativo. La modalidad a distancia de la LEIP permite además el desarrollo de competencias digitales, asegurando que los estudiantes se formen en ambientes de aprendizaje innovadores y actualizados con las tecnologías de la información y la comunicación.

En coherencia con el principio de excelencia, la UPN proporciona condiciones de operación adecuadas, tanto en infraestructura física como en recursos tecnológicos y de apoyo académico. Las licenciaturas presenciales disponen de aulas equipadas, bibliotecas, materiales didácticos y espacios de práctica profesional. En el caso de la modalidad a distancia, se garantiza el acceso a plataformas virtuales, tutores especializados y materiales multimedia, que facilitan la interacción y la mediación pedagógica.

El modelo modular de enseñanza favorece la secuencia y la profundización progresiva de los conocimientos, permitiendo al estudiante avanzar de estructuras simples a otras de mayor complejidad cognitiva. Asimismo, los tutores acompañan el proceso formativo, guiando la reflexión individual y colectiva para asegurar el

cumplimiento de los aprendizajes esperados y del perfil de egreso.

La excelencia formativa de la UPN se refleja en la capacidad de sus egresados para intervenir en contextos educativos diversos y para generar propuestas innovadoras en beneficio de las comunidades. Los licenciados en Pedagogía y en Psicología Educativa inciden en la mejora de instituciones públicas y privadas, así como en proyectos de inclusión, orientación vocacional y desarrollo social.

De igual modo, la LEIP y los programas de Nivelación impactan positivamente en la profesionalización docente, promoviendo prácticas pedagógicas reflexivas, éticas y de calidad, que fortalecen la educación básica y media superior en México. De esta manera, los rasgos de excelencia se traducen en una formación con pertinencia social, centrada en la transformación educativa y en el compromiso con el aprendizaje permanente.

La medición de la excelencia se realiza mediante evaluaciones diagnósticas, tutorías académicas, seguimiento al desempeño y revisión periódica de los planes de estudio. La UPN promueve la mejora continua a través de la retroalimentación de los docentes, los estudiantes y los egresados, implementando ajustes curriculares que respondan a los cambios sociales y educativos.

Los impactos se evidencian en la capacidad de los egresados para diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención educativa con enfoque crítico, equitativo y transformador. Además, la actualización constante de los programas asegura su alineación con las políticas nacionales de excelencia establecidas en la LGES y en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

El modelo educativo de la Universidad Pedagógica Nacional incorpora plenamente el criterio de excelencia, entendido como un proceso de mejora constante, equitativo e inclusivo. Sus programas de licenciatura promueven

aprendizajes integrales, experiencias significativas y una formación comprometida con la transformación del sistema educativo nacional.

La excelencia, en este sentido, no se limita a la calidad académica, sino que se expresa en la responsabilidad social, la ética profesional y la pertinencia educativa que caracterizan a sus egresados. La UPN demuestra así su vocación por formar profesionales de la educación capaces de responder, con competencia y sensibilidad, a los desafíos contemporáneos del país.

2.4.5. Vanguardia

Los programas educativos de la Universidad Pedagógica Nacional se encuentran fundamentados en la necesidad de responder a los cambios sociales, científicos y tecnológicos que caracterizan al mundo contemporáneo. Tanto la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP), como la Licenciatura en Pedagogía, Psicología Educativa y las Licenciaturas de Nivelación para Docentes en Servicio, reflejan una orientación clara hacia la transformación de las prácticas educativas a partir de la investigación, la innovación y la incorporación de nuevas metodologías de enseñanza. La LEIP es el programa que más visiblemente incorpora la vanguardia, al estar diseñada bajo una modalidad a distancia, utilizando tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el aprendizaje autónomo, colaborativo y flexible.

Este modelo pedagógico atiende la necesidad de formar profesionales capaces de adaptarse a los cambios científicos y tecnológicos, promover la autoformación y utilizar herramientas digitales para la gestión educativa.

Los programas de licenciatura son congruentes con los desafíos actuales de la innovación educativa y los nuevos paradigmas pedagógicos. En la Licenciatura en Pedagogía, se busca que el egresado analice e intervenga creativamente en los problemas educativos, aplicando estrategias didácticas flexibles y actualizadas que permitan la transformación del entorno escolar.

Por su parte, la Psicología Educativa impulsa la aplicación de avances teóricos y metodológicos contemporáneos en el campo del aprendizaje y la socialización, integrando los conocimientos de la psicología con otras disciplinas para fortalecer los procesos educativos.

Asimismo, las Licenciaturas de Nivelación para Docentes enfatizan la resignificación de la práctica profesional con una mirada crítica e innovadora, reconociendo las demandas de un mundo globalizado y de una educación que evoluciona ante el desarrollo tecnológico y científico.

La vanguardia educativa se expresa principalmente en la incorporación de procesos formativos que promueven el uso responsable y ético de las TIC, así como el desarrollo de habilidades digitales para el aprendizaje, la investigación y la comunicación educativa.

En la LEIP, los estudiantes aprenden a diseñar entornos virtuales, materiales digitales y proyectos educativos basados en tecnología, fomentando la autonomía y el pensamiento crítico en contextos presenciales y virtuales. Además, el programa demanda que los alumnos dispongan de equipo de cómputo con acceso a internet, lo que garantiza el desarrollo de competencias tecnológicas desde su ingreso hasta su egreso.

Estas acciones se alinean con las políticas nacionales sobre alfabetización digital, educación híbrida y transformación tecnológica, fortaleciendo la formación docente con una visión actualizada y sustentada en la innovación.

El modelo modular que rige la formación en la UPN favorece el desarrollo de metodologías activas e innovadoras, que promueven el aprendizaje significativo mediante la resolución de problemas, la investigación educativa y la construcción colectiva del conocimiento. Los tutores y docentes actúan como mediadores

pedagógicos, acompañando los procesos de aprendizaje de manera personalizada y colaborativa.

Este enfoque pedagógico representa un avance frente a los modelos tradicionales, ya que reconoce la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje, promueve la autoevaluación y estimula la creatividad como eje del quehacer educativo.

Asimismo, las licenciaturas se mantienen a la vanguardia al combinar elementos presenciales, virtuales y comunitarios, generando un modelo híbrido que potencia el desarrollo profesional y la conexión con los entornos locales y globales de la educación.

Los principales desafíos que enfrentan los programas educativos de la UPN se relacionan con:

- La actualización constante de los contenidos curriculares para responder a los avances tecnológicos y científicos.
- La capacitación docente continua en metodologías digitales e innovación educativa.
- La reducción de brechas digitales que afectan el acceso equitativo a la educación en línea.
- La integración ética y responsable de la inteligencia artificial y los recursos tecnológicos en la enseñanza.
- El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y conectividad, especialmente en regiones con limitaciones de acceso a internet.

2.4.6. Innovación Social

El modelo educativo de la Universidad Pedagógica Nacional se fundamenta en una visión crítica, reflexiva y transformadora, orientada al desarrollo de

profesionales capaces de intervenir en los contextos sociales y educativos de manera innovadora y con responsabilidad social.

La Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP) es el ejemplo más claro del compromiso institucional con la innovación social, al promover la formación de educadores capaces de diagnosticar, analizar e interpretar problemas educativos desde una mirada multireferencial e interdisciplinaria, generando propuestas creativas frente a las necesidades de las comunidades educativas.

Asimismo, la Licenciatura en Pedagogía impulsa el desarrollo de competencias que permiten intervenir en la realidad educativa con estrategias innovadoras orientadas a la mejora de la convivencia y del tejido social.

Por su parte, Psicología Educativa enfatiza la comprensión de los procesos de desarrollo humano y socialización, promoviendo la colaboración y el trabajo comunitario como base de la innovación en los contextos escolares y sociales.

Estas licenciaturas incorporan la innovación social como un eje transversal, al formar profesionales que dialogan con los actores comunitarios, reconocen las problemáticas locales y diseñan proyectos educativos y de intervención que inciden directamente en la mejora de las condiciones sociales y educativas de su entorno.

La Universidad Pedagógica Nacional cuenta con condiciones académicas y operativas que favorecen el desarrollo de la innovación social. En el caso de la LEIP, la modalidad a distancia y el uso de tecnologías digitales permiten la colaboración en línea, el acceso a información actualizada y la creación de redes de aprendizaje entre estudiantes, tutores y actores sociales.

A nivel institucional, la estructura modular y el acompañamiento tutorial garantizan que los estudiantes cuenten con asesoría permanente, recursos

tecnológicos, materiales de apoyo y espacios de comunicación que fortalecen el aprendizaje colaborativo y la innovación.

No obstante, se identifican áreas de mejora como:

- Mayor integración interdisciplinaria entre las licenciaturas para abordar proyectos sociales conjuntos.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y comunitaria en zonas con limitaciones de conectividad.
- Establecimiento de convenios con organismos sociales y gubernamentales para ampliar el alcance de los proyectos de innovación.

2.4.7. Interculturalidad

Los programas educativos de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se orientan claramente hacia la formación ciudadana con enfoque intercultural, al promover valores de respeto, diálogo, inclusión y reconocimiento de la diversidad. Tanto la Licenciatura en Pedagogía como la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP) y Psicología Educativa buscan formar profesionales capaces de analizar los problemas educativos considerando las dimensiones sociales, culturales y lingüísticas de las comunidades donde intervienen.

La Pedagogía prepara a los egresados para identificar y atender problemáticas educativas desde una mirada plural, reconociendo las diferencias étnicas y culturales como elementos enriquecedores del proceso educativo. En la LEIP, se enfatiza la contextualización y el análisis crítico de las realidades sociales, de modo que los futuros profesionales comprendan los retos de la educación en entornos diversos, con respeto a la identidad y cultura de los pueblos. Por su parte, la Psicología Educativa promueve la comprensión de los contextos socioculturales y la diversidad social, fomentando la empatía y la convivencia armónica en espacios multiculturales.

Aunque el documento no menciona mecanismos formales de evaluación del enfoque intercultural, el modelo pedagógico modular y reflexivo de la UPN incluye procesos de evaluación formativa y contextualizada, que permiten analizar el impacto de los aprendizajes en las comunidades y en la práctica docente. Cada licenciatura impulsa la aplicación de proyectos de intervención y vinculación social que reflejan los principios de interculturalidad, equidad y justicia educativa. Estas experiencias permiten evaluar la efectividad del modelo educativo al promover el respeto por la diversidad y la participación de las comunidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se sugiere institucionalizar un sistema de seguimiento de impacto intercultural, que integre indicadores sobre participación comunitaria, preservación lingüística y resultados de los proyectos con enfoque cultural y regional.

Los programas de licenciatura de la UPN contribuyen al avance del enfoque intercultural tanto en el entorno institucional como en la práctica profesional de los egresados.

En la institución, el modelo modular y el trabajo colaborativo generan una cultura de respeto y diálogo entre estudiantes de distintos contextos, mientras que los egresados se incorporan a instituciones educativas, organizaciones civiles y proyectos comunitarios con una visión humanista y multicultural.

De esta forma, la formación impartida en la UPN impacta en el desarrollo de políticas, estrategias y proyectos educativos que promueven la inclusión, la equidad y la valoración de la diversidad cultural.

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de sus programas de licenciatura, contribuye activamente al fortalecimiento del enfoque intercultural en la educación superior mexicana.

Sus planes de estudio promueven la formación de ciudadanos conscientes de la diversidad cultural, capaces de generar propuestas pedagógicas pertinentes, inclusivas y transformadoras.

Para consolidar este compromiso, se propone:

- Incorporar explícitamente asignaturas y actividades sobre lenguas nacionales, educación intercultural y derechos culturales.
- Implementar evaluaciones sistemáticas que midan el impacto social y comunitario de los proyectos educativos.
- Fortalecer la vinculación con comunidades rurales y urbanas, para fomentar el diálogo de saberes y la práctica educativa desde la diversidad.

En suma, la UPN impulsa una educación que reconoce, respeta y celebra la pluralidad cultural de México, promoviendo así una formación ciudadana intercultural que contribuye al desarrollo equitativo, incluyente y democrático del país.

2.5. Programas de posgrado

2.5.1. Responsabilidad social

2.5.1.1. MEIP

Se considera necesario una actualización del currículum en los programas de MEIP, toda vez que se encuentran desfasados conforme el conocimiento actual, es importante la modernización de estos; así mismo, dichos programas fueron elaborados a nivel nacional, por lo que se considera necesario ajustar a las necesidades locales, así como el cambio de modalidad para el desarrollo de esta, proponiéndose en línea o de manera híbrida, lo que permitirá competir en el mercado actual.

Si bien las tesis de posgrado abordan temas relevantes, la gran mayoría se insertan mejor en el indicador de compromiso social, por lo que se considera

importante incrementar proyectos de inclusión, vanguardistas y de excelencia, ya que gran parte de ellas se direccionan al aspecto pedagógico, específicamente a problemas que se presentan en el aula principalmente relacionados con el aprendizaje más que a sostenibilidad social, económica, política y ambiental.

2.5.1.2. MEB

El currículum de los programas de posgrado presenta una limitación significativa, ya que no contempla los aprendizajes necesarios sobre las problemáticas y desafíos sociales en el área de influencia territorial. Esto se debe a que, aunque se realizó recientemente una actualización que permite modificar los contenidos del modelo vigente, el nombre de la primera especialización sigue haciendo referencia a un modelo anterior que ya no se aplica. Esta discrepancia entre el título y los contenidos actuales puede generar confusión y obstaculizar la formación adecuada de los estudiantes en un contexto social en constante evolución.

Los programas de posgrado sí incluyen enfoques pedagógicos situados, problematizadores y críticos porque buscan formar profesionales capaces de reflexionar sobre su práctica y contextualizar su aprendizaje en realidades específicas. Estos enfoques promueven la participación de los estudiantes, fomentando un aprendizaje significativo que considera las particularidades culturales, sociales y económicas de cada entorno. Además, al incentivar la crítica y la problematización, se prepara a los futuros educadores para abordar de manera efectiva los desafíos contemporáneos en el ámbito educativo, promoviendo así una enseñanza más inclusiva y adaptada a las necesidades de sus comunidades.

Las tesis de posgrado sí abordan temas y problemáticas de relevancia social en el contexto de la institución, ya que los alumnos que cursan la maestría eligen un problema específico de su práctica docente que desean resolver. Esta selección les permite desarrollar proyectos de gestión o de intervención que no solo reflejan sus intereses y experiencias, sino que también responden a necesidades concretas

de su entorno educativo. Al centrarse en estas problemáticas, los estudiantes contribuyen al análisis y la mejora de situaciones que impactan directamente a sus comunidades, fortaleciendo así la conexión entre la teoría y la práctica en el ámbito educativo.

Los estudiantes de posgrado no colaboran con organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y otros actores para desarrollar proyectos, lo que limita el alcance y el impacto de su trabajo, ya que dependen exclusivamente de medios propios. Esta falta de vinculación con actores externos significa que los resultados de sus investigaciones y propuestas suelen quedarse en el ámbito de la institución, sin aprovechar la oportunidad de generar un cambio significativo en la comunidad. Al no establecer alianzas estratégicas, se reduce la posibilidad de enriquecer sus proyectos con recursos, conocimientos y experiencias que podrían provenir de una colaboración más amplia, limitando así el potencial transformador de su labor académica.

Las tesis de posgrado contribuyen de manera significativa a las problemáticas y desafíos sociales identificados en la práctica docente y en las instituciones educativas. Al abordar estos temas, los estudiantes no solo analizan las realidades que enfrentan en su entorno, sino que también proponen soluciones viables a través de sus investigaciones. Este enfoque permite que sus trabajos académicos se conviertan en herramientas útiles para la mejora de la calidad educativa y la atención a las necesidades sociales, fomentando así un impacto positivo en sus comunidades. Al integrar la teoría con la práctica, las tesis se transforman en un puente entre el conocimiento académico y la realidad social, promoviendo un aprendizaje más pertinente y comprometido.

Las tesis de posgrado no contribuyen a la sostenibilidad social, económica, política y ambiental porque carecen de trascendencia fuera de la institución en la que se desarrollan. Al no establecer vínculos con la comunidad o con actores

relevantes en estos ámbitos, los resultados de las investigaciones tienden a permanecer aislados y sin un impacto tangible en la realidad social.

2.5.1.3. MEMS

En la MEMS, el programa académico incluye la enseñanza situada como una manera de abordar problemáticas sociales del contexto, así como para generar debates y reflexiones críticas sobre la práctica de la educación. Se aplican metodologías como el estudio de caso y el trabajo de campo para que los estudiantes puedan actuar interviniendo conscientemente en su entorno. La mayoría de las tesis de grado orientan sus esfuerzos en la enseñanza y la gestión educativa en el bachillerato, ofreciendo propuestas de mejora que son susceptibles de ser aplicadas en los niveles educativos correspondientes. Aunque todavía escasa, también existe la vinculación con organizaciones sociales y agentes comunitarios, por lo que es preciso incrementar esta vinculación. Las tesis permiten abordar la mejora educativa y contribuir con la sostenibilidad social si se llevan a cabo más proyectos colaborativos vinculados a las necesidades del territorio.

2.5.2. *Equidad social y de género*

2.5.2.1. MEIP

Por lo que respecta a las materias y malla curricular hay una materia que aborda en parte temas como equidad de género, discriminación, racismo, pero si es importante sumar más acciones académicas y culturales complementarias para incidir en mayor medida en la no discriminación y la perspectiva de género, así mismo el incrementar la promoción para la elaboración de proyectos con estos temas que deriven en propuestas innovadoras que abonen en la igualdad de las personas.

2.5.2.2. MEB

Los programas de posgrado no consideran contenidos relacionados con la equidad de género, lo que limita la formación integral de los estudiantes en un tema de vital importancia en la sociedad actual.

No se promueven temáticas relacionadas con la perspectiva de género y los derechos humanos en las materias y la malla curricular, lo que limita el desarrollo de una conciencia crítica entre los estudiantes.

No existe un esquema de transversalización de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio, lo que resulta en una formación académica que no aborda de manera integral las desigualdades y problemáticas relacionadas con este tema.

No existen acciones institucionales complementarias que propicien prácticas basadas en la perspectiva de género y la no discriminación, lo que limita el avance hacia un entorno educativo más inclusivo y equitativo. Esta ausencia de iniciativas concretas impide que se generen espacios de reflexión y capacitación que sensibilicen a la comunidad académica sobre la importancia de estos temas.

2.5.2.3. MEMS

En el caso de la MEMS, todavía hace falta incorporar de manera explícita la perspectiva de género y derechos humanos en la malla curricular. Además de la perspectiva de género y la no discriminación, pero ello depende mucho de la voluntad del profesorado y no de una transversalización con el currículum.

No hay un mecanismo que asegure la perspectiva de género se integra de manera transversal en todas las asignaturas. Pero también la institución desarrolla ciertas acciones complementarias, como charlas, talleres, actividades culturales, de sensibilización en torno a cuestiones de equidad y no violencia. Pero debe de trabajarse para incorporarlas formalmente al currículum y conseguir así un mayor impacto en la educación. A pesar de que existen iniciativas, hay que avanzar hacia la integración transversal de la perspectiva de género en los contenidos, estrategias y experiencias formativas de posgrado.

2.5.3. *Inclusión*

2.5.3.1. MEIP

En la MEIP, no se cuenta intervenciones de alumnos con discapacidad en proyectos creativos, ni tampoco con mecanismos que establezcan períodos adicionales para la formación de estudiantes con discapacidad, de hecho no se cuenta ni con instalaciones en cuanto a infraestructura adecuada para recibir a personas con discapacidad, ya que se carece de rampas para acceder a los salones, de capacitación docente en fundamentos teóricos conceptuales acerca de los procesos de inclusión, así como para la aplicación de estrategias específicas para débiles visuales, auditivos como por ejemplo el lenguaje de señas o equipos con programas parlantes específicos.

2.5.3.2. MEB

No existen registros de intervenciones colaborativas por parte de estudiantes de posgrado con discapacidad en proyectos creativos y/o innovadores, lo que refleja una falta de inclusión y representación en el ámbito académico.

Los programas de posgrado no emplean estrategias de enseñanza-aprendizaje que consideren factores de marginalidad y/o discapacidad, lo que limita la accesibilidad y la inclusión de todos los estudiantes.

No existen mecanismos que establezcan sistémicamente un período adicional para permitir una formación eficiente y el egreso de estudiantes con discapacidades, lo que dificulta su acceso completo a la educación superior.

2.5.3.3. MEMS

En la MEMS, los componentes de inclusión para alumnos con discapacidad todavía escasos. Es posible que se fomente un enfoque comprensivo hacia la diversidad, y que ciertos principios de inclusión y equidad sean reconocidos, pero no existe evidencia de la puesta en marcha de colaborativas formales lideradas por alumnos con discapacidades en proyectos innovadores o creativos.

El tema de discapacidad y marginalidad se trata de forma general, sin que haya una sistematización o una adaptación pedagógica completamente desarrollada. Por otra parte, no hay elementos potenciales de instituciones que determinen aspectos como la duración de la formación o el apoyo a la capacitación de estos estudiantes.

2.5.4. Excelencia

2.5.4.1. MEIP

La visión que tiene la institución de la excelencia en el posgrado es ser una Institución con prestigio nacional e internacional reconocida por su papel estratégico en el desarrollo educativo regional, debido a la calidad de su oferta educativa y cultural, de su equipo docente y administrativo. También por el reconocimiento de sus egresados, la investigación e innovación educativas que produce y el aporte al conocimiento de la problemática socioeducativa.

La institución se caracteriza por incidir en la formación de un pensamiento crítico, reflexivo en sus alumnos, fomentando el análisis, la argumentación, el diálogo, la apertura, el desarrollo de una perspectiva global que permita mejorar los ámbitos en los diversos contextos donde se desenvuelven: social, cultural, económico, político, entre otros.

Por lo anterior los programas de posgrado, entre ellos el de MEIP, se enfocan en el logro de estas metas, buscando los aprendizajes pertinentes para que los egresados de esta institución muestren un perfil para afrontar los retos que se les presenten buscando siempre un sociedad mejor, más equitativa, más justa, donde imperen los valores para una mejor convivencia y desarrollo del ser humano.

Así, se hacen esfuerzos por mantener las condiciones necesarias en la obtención de las metas que se integran en la visión de la institución, se busca contar con instalaciones seguras, cómodas, con los recursos materiales necesarios y con una plantilla de docentes comprometidos con el desarrollo y ejecución de su

profesión de una manera eficiente y efectiva que redunde en el bienestar y progreso del alumnado y el prestigio de la universidad en beneficio de la sociedad.

En este sentido, los cuerpos académicos llevan a cabo reuniones periódicas para dar seguimiento a las situaciones que se presentan en la docencia, a compartir experiencias, conocimientos, análisis y propuestas de mejora, así como la promoción de la superación entre los mismos; también se busca la resolución de problemas que atañen a la institución, al alumnado y a la planta docente de manera integral.

En cuanto a las tesis que se desarrollan, buscan siempre incidir en la solución de problemas que experimentan los docentes en las aulas y que repercuten en la sociedad, buscando siempre el beneficio social, la equidad, la inclusión, mediante la investigación y aplicación de estrategias vanguardistas que permitan el bienestar social, incrementando la educación y los valores en los contextos donde cada uno se desenvuelve.

2.5.4.2. MEB

La visión que tiene la institución de la excelencia en el posgrado es una aspiración que se centra en la formación de profesionales altamente capacitados, capaces de contribuir de manera significativa a sus campos de estudio y a la sociedad en general.

El programa de posgrado no ha precisado sus rasgos de excelencia en función de la misión y visión institucional, lo que genera una falta de alineación entre los objetivos académicos y los principios que guían a la institución.

El diseño y funcionamiento de los programas de posgrado no incorporan intencionalmente los aprendizajes requeridos para desarrollar rasgos de excelencia en el perfil de egreso, lo que limita la preparación integral de los estudiantes para enfrentar los desafíos profesionales.

Los cursos del posgrado sí incluyen experiencias de aprendizaje específicas y apropiadas para los aprendizajes buscados, lo que permite a los estudiantes desarrollar habilidades y competencias relevantes en su campo. Se cuenta con las condiciones de operación necesarias para el desarrollo efectivo de los programas de posgrado, incluyendo equipamiento adecuado, infraestructura, servicios de información accesibles y apoyo académico.

Los procesos colegiados son fundamentales para dar seguimiento a los rasgos de excelencia de los programas de posgrado, ya que se llevan a cabo durante el proceso de autoevaluación realizado por el comité de posgrado al final del ciclo escolar. Esta autoevaluación permite reflexionar sobre los logros y áreas de mejora.

Las tesis de posgrado, aunque pueden generar un impacto pedagógico significativo en el grupo específico donde se aplica el proyecto de intervención o gestión educativa, no contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades en general.

2.5.4.3. MEMS

La institución considera la excelencia de lo que se espera del posgrado como la formación del profesorado que permita modificar su práctica y generar soluciones educativas que tengan pertinencia. En la MEMS se puede ver reflejada esta concepción en su orientación profesionalizante, dirigida a mejorar la enseñanza, el aprendizaje y la gestión educativa del bachillerato, y en consecuencia las tesis tratan problemáticas reales del entorno escolar. Los espacios curriculares del programa consideran actividades de reflexionar y analizar la práctica docente, lo cual va permitiendo alcanzar los aprendizajes esperados del perfil de egreso, a la vez que la infraestructura es la adecuada para el desarrollo académico, aunque debiera perfeccionarse el equipamiento multimedia para apoyar mejor los procesos de formación. En lo que se refiere a espacios colegiados, existen repasos de la forma en la que funciona el posgrado, el seguimiento de los procesos de mejora que se

implementan. En síntesis, estas características permiten sostener que el programa logra contribuir a su entorno mediante la formulación de propuestas que pueden ser aplicadas en centros educativos, y, con ello, contribuir a la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje en las comunidades educativas donde deben trabajar los estudiantes.

2.5.5. Vanguardia

2.5.5.1. MEIP

Ante la modernidad, se enfrentan desafíos relacionados con el avance digital y tecnológico, ya que se consideran varias áreas que requieren reforzarse para lograr estar a la vanguardia, ya que los programas de la MEIP no se actualizado conforme a las necesidades actuales y locales, solo podemos dilucidar el avance en este aspecto en lo que refiere a proyectos y productos que realiza el alumnado con temas y propuestas innovadoras con la exploración y utilización de aplicaciones mediante el uso de la inteligencia artificial y con temas como la gamificación a través de plataformas aplicadas al aprendizaje, el uso de moodle, Escuela en Red, sistemas de control escolar para eficientar los procesos; sin embargo es indispensable mejorar el internet, equipos de cómputo, actualizar la MEIP, para lo cual se pretende incidir en una modernización donde se integren nuevos programas, nuevas modalidades y para ello se llevarán a cabo reuniones con los docentes que la integran y proponer un nuevo diseño.

2.5.5.2. MEB

Los programas de posgrado enfrentan actualmente desafíos de vanguardia debido a los cambios en sus contextos científicos, tecnológicos y sociales, los cuales revelan un desfase significativo en su diseño. Estos programas fueron concebidos para responder a las necesidades de un modelo educativo anterior, lo que limita su capacidad para adaptarse a las demandas contemporáneas. Las expectativas sobre la vanguardia en los procesos de formación en posgrado no se concretan del todo, ya que los programas actuales se encuentran desfasados respecto a las necesidades y demandas del entorno.

Los trabajos de titulación son un reflejo de la innovación y están diseñados para abordar y dar solución a los problemas específicos de su contexto. A través de la investigación y el análisis crítico, estos proyectos permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos teóricos a situaciones reales, generando propuestas que impactan positivamente en su entorno.

Las mejoras necesarias en los programas de posgrado se relacionan directamente con la implementación de un proceso de evaluación más riguroso y sistemático para cada uno de los proyectos. Las metas y acciones para llevar a cabo un mejor proceso de evaluación son fundamentales para optimizar la calidad de los proyectos en los programas de posgrado. En primer lugar, se propone establecer criterios de evaluación claros y específicos que permitan medir de manera objetiva el impacto y la relevancia de cada proyecto.

2.5.5.3. MEMS

Una de las problemáticas que enfrenta la MEMS es la adaptación a la rápida evolución de la tecnología y a los cambios sociales y en la educación, lo que impone la actualización constante de las propuestas formativas y herramientas de trabajo. Uno de los objetivos es garantizar el uso de la inteligencia artificial desde un enfoque ético y responsable para poder garantizar la autenticidad en la producción académica. A pesar de que las tesis se ocupan para tratar problemas concretos de los contextos escolares, hay que mejorar las conexiones inter y transdisciplinarias, la participación en redes académicas y la internacionalización desde redes colaborativas. Para ello, se necesita la mejora de la formación del profesorado en tecnologías, el equipamiento o una más estrecha relación con los contextos laborales del alumnado. Se promoverá así una formación pertinente e innovadora que haga posible una mejora más efectiva en las prácticas educativas.

2.5.6. *Innovación social*

2.5.6.1. MEIP

Uno de los grandes desafíos del posgrado es el cambio de modalidad, en virtud de que todos los programas actualmente, son presenciales y esto nos coloca en desventaja con el resto de las universidades, quienes en la actualidad y en nuestro entorno ofrecen programas con costos muy bajos, en línea y con temas actuales, por lo que, pese a que nuestros programas prevén los aprendizajes para la realización de proyectos de innovación social, nos encontramos en desventaja en el mercado actual, ya que carecemos de las condiciones operativas necesarias como un internet eficiente, el carecer de una biblioteca actualizada, incluso digital, se carece de repositorios para consulta de tesis, capacitación docente en habilidades digitales, se carece de cuerpos académicos; sin embargo, pese a ello se ha colaborado con instituciones como la ejecución de convenios con el Gobierno del Estado, con la Asociación de Guarderías en Coahuila, beneficiando con becas a estudiantes con necesidad de apoyo económico.

2.5.6.2. MEB

Los desafíos de innovación social identificados en el campo de estudio e influencia del posgrado están estrechamente relacionados con la necesidad de mejorar la práctica docente de cada estudiante.

El currículum del programa está diseñado para prever los aprendizajes necesarios sobre proyectos de innovación social, asegurando que los estudiantes adquieran las competencias y conocimientos relevantes para abordar los desafíos contemporáneos.

El programa cuenta con los mecanismos necesarios para favorecer la participación en proyectos de innovación social porque ha establecido un marco de apoyo que incluye espacios de colaboración.

Se cuenta con las condiciones de operación necesarias para lograr el perfil de egreso y los aprendizajes previstos en el currículum del posgrado, lo que incluye un equipamiento adecuado, infraestructura moderna y servicios de información accesibles.

Los estudiantes de posgrado no colaboran activamente con organizaciones sociales y otros actores en proyectos de innovación social, solo aplican conocimientos en contextos reales para contribuir al desarrollo de soluciones efectivas en sus grupos.

Las tesis de posgrado contribuyen de manera significativa a la innovación social al abordar problemáticas relevantes y proponer soluciones creativas y prácticas que impactan positivamente en los grupos.

2.5.6.3. MEMS

En la MEMS, el gran desafío de innovación social es el ambiente de cambios recientes en la educación media superior (cambios curriculares de 2023 y 2025) que exige la actualización casi permanente de contenidos y maneras de afrontar la enseñanza. El programa no busca de forma explícita enseñar sobre proyectos de innovación social, pero si guarda cierta orientación a ello. La infraestructura y los servicios son adecuados, pero hace falta facilitar el acceso a herramientas tecnológicas y a recursos para construir propuestas innovadoras. Las tesis contribuyen a la innovación social construyendo alternativas a problemas reales del entorno educativo, pero debe de mejorarse, pero hay que generar convenios y espacios comunes de trabajo.

2.5.7. *Interculturalidad*

En el momento presente, los Programas de Posgrado no explicitan ninguna perspectiva intercultural. Puede que la pertinencia sociocultural sea un referente, pero no se han encontrado estrategias sistemáticas para la retribución social o para la incorporación del saber de las comunidades originarias en la formación de los propios estudiantes.

El plan de asignaturas no realiza ninguna adecuación disciplinar ni tampoco ninguna acción clara para la transversalización del enfoque intercultural, motivo por el cual se tiene que considerar como un tema pendiente en su fortalecimiento. En

esta línea, no sólo se requieren vínculos con las comunidades locales y mecanismos colegiados de trabajo, sino que el programa tiene que aportar de manera más clara en la incorporación del resto de culturas en la diversidad del medio, en la formación inclusiva y en el impacto social del ejercicio de los egresados.

2.6. Programas de investigación

Derivado de una situación administrativa irregular de la totalidad del personal docente respecto a las plazas de tiempo completo (PTC), medio tiempo y la diversidad de asociados, no es posible conformar Cuerpos académicos (CA's); por lo tanto, también líneas de investigación. Ello repercute en la inexistencia de proyectos de investigación oficiales desde líneas de investigación que debería existir vinculadas con estas sociedades de conocimiento (CA's). Por lo tanto, más allá de los proyectos individuales derivados de líneas de investigación correspondientes a cada programa de licenciatura y maestría, para realizar los respectivos trabajos de tesis, tesinas y reportes de prácticas, que abordan problemáticas específicas y según el interés de cada estudiante, no se abordan temas y problemáticas intencionadas desde la Institución a través de líneas de investigación vinculadas a los Cuerpos académicos.

No existen generación de investigaciones, por lo anteriormente descrito, que contribuyan a la equidad social y de género, tampoco la investigación multidisciplinaria. Solo existen iniciativas y prácticas individuales de algunos académicos, pero ello derivado de su labor en otras instituciones públicas o privadas. Tampoco existe en los criterios transversales de responsabilidad social, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad.

En su momento, y derivado de un proceso de basificación del personal docente y académico que se llevará a cabo en el futuro inmediato por parte de las autoridades educativas del Estado de Coahuila para la Unidad 051 Saltillo, se propondrán proyectos, bajo el formato de Categoría para el Plan de Mejora

Continua, una serie de metas y acciones para la conformación de Cuerpos Académicos, Líneas de investigación y proyectos de investigación que aborden estos criterios transversales.

TERCERA PARTE
INFORMACION CUANTITATIVA
20 indicadores y 7 Criterios transversales

Cfr. Anexo #1: SEAES Indicadores cuantitativos UPN 051, Saltillo, Coah.

Cfr. Anexo #2: SEAES Indicadores Institucionales UPN 051, Saltillo, Coah.

CUARTA PARTE

PLANEACIÓN

PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA

Como resultado de la Autoevaluación Institucional y como solución viable a las problemáticas detectadas, así como el fortalecimiento de las buenas prácticas, se presenta y desarrolla el siguiente Plan de Mejora continua, con la finalidad de implementarlo, darle seguimiento y crear mecanismos de evaluación continua durante el proceso de ejecución, así como comunicar sus avances y logros a la comunidad universitaria.

Para el Plan de mejora continua, una vez realizado el Diagnóstico Institucional a través del Instrumento cualitativo, así como de los indicadores cuantitativos correspondientes a este Ámbito institucional, se presentan a continuación las categorías (que corresponden a Proyectos) institucionales, con su meta correspondiente a cada una, además de sus líneas de acción y evidencias. Esto incluye incorporar los siete Criterios transversales en cada una de las categorías o proyectos para este Plan.

4.1. Institución

4.1.1. Dirección y coordinación departamental (administrativa)

4.1.1.1. Categoría: Coordinación administrativa.

Meta: Corresponde a la necesidad de que se trabaje como una Institución que ofrece diferentes programas de formación y no segmentados o desarticulados.

Línea de acción: Reuniones frecuente de coordinación con los responsables de cada departamento para dar seguimiento a la implementación del Plan de Mejora Continua.

Evidencia: Minutas y acuerdos.

4.1.1.2. Categoría: Manual de organización.

Meta: Homologar y hacer prácticos los manuales de funciones

Línea de acción: Reuniones de coordinación con la Mtra. Magdalena Alarcón, de la Coordinación estatal de Formación continua SEDU.

Evidencia: Manual de organización actualizado (producto)

4.1.1.3. Categoría: Manuales de procedimientos

- Control Escolar
- Académico
- Administrativa

Meta: Homologar y hacer prácticos estos tres manuales.

Línea de acción: Reuniones de coordinación con la Mtra. Magdalena Alarcón, de la Coordinación estatal de Formación continua SEDU.

Evidencia: Los tres Manuales actualizados.

4.1.1.4. Categoría: Espacios de reflexión

Meta: Incrementar los espacios de reflexión ética, de género y ciudadana.

Línea de acción: cursos y actividades sobre derechos humanos, sustentabilidad y justicia social en todas las licenciaturas.

Evidencia: cursos implementados y actividades realizadas, mismos que se registrarán en informes parciales y de autodiagnóstico.

4.1.1.5. Categoría: Colaboración interinstitucional

Meta: establecer alianzas con universidades y organizaciones locales para fortalecer el impacto social de nuestros programas educativos.

Líneas de acción:

- Fortalecer los convenios que ya se tienen con instituciones del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Consolidar el equipo de Dictaminadores de ponencias, artículos y trabajos de investigación para Congresos nacionales e internacionales.

Evidencia:

- Acuerdos firmados por las partes involucradas.
- Constancias por parte de los organizadores de Congresos y/o simposios para cada Dictaminador.

4.1.1.6. Categoría: Proyecto FAM federal (UPN Ajusco)

Meta: Remodelar físicamente y dignificar nuestra Aula Magna,

Línea de acción: Aplicar, a más tardar para el 26 de noviembre 2025, a la Convocatoria 2025 del FAM.

Evidencia: Aula magna convertida en Auditorio o anfiteatro.

4.1.1.7. Categoría: Psicopedagógico

Meta: Dinamizarlo desde el responsable para la incorporación de los siete Criterios transversales.

Línea de acción: Capacitar al o la responsable con los criterios transversales, especialmente aquellos de equidad social y de género e inclusión.

Evidencia: Criterios incorporados en el Manual de funcionamiento del Departamento Psicopedagógico.

4.1.1.8. Categoría: Radio UPN 051

Meta: Cumplir con la Misión de promoción y difusión de la cultura.

Línea de acción: Se incorpora a la política de Radio y TV los criterios transversales del SEAES.

Evidencia: TV y Radio UPN Unidad 051 – Videoteca. Manual de Política de difusión y uso.

4.1.1.9. Categoría: TV UPN Unidad 051

Meta: Cumplir con la Misión de promoción y difusión de la cultura.

Línea de acción: Se incorpora a la política de Radio y TV los criterios transversales del SEAES.

Evidencia: TV y Radio UPN Unidad 051 – Videoteca. Manual de Política de difusión y uso.

4.1.1.10. Categoría: Proceso de actualización de Biblioteca

Meta: Digitalizar, actualizar y hacer funcional este recurso.

Línea de acción: Clasificación Decimal Dewey (CDD) e instalación de SIABUC.

Evidencia: Clasificación Decimal Dewey (CDD) y SIABUC en funcionamiento.

4.1.1.11. Categoría: Foros y/o Aniversario

Meta: Fortalecer la identidad nacional y de la Institución.

Línea de acción: Precisar temas de relevancia institucional, académica y social con suficiente anticipación para conformar con esto primeramente los contenidos del foro y, posteriormente, las actividades a realizar.

Evidencia:

- Ponencias
- Conferencias
- Talleres
- Cursos
- Memoria audiovisual del Evento y posibles publicaciones

4.1.1.12. Categoría: Posada o eventos de festejo

Meta: Desarrollo de la dimensión psicosocial y cultural, tanto del alumnado como del personal UPN 051.

Línea de acción: Planeación anual de estos eventos, considerando su valiosa aportación en el desarrollo de las dimensiones psicosocial y cultural de la comunidad universitaria.

Evidencia: Memoria audiovisual y Registro.

4.1.1.13. Categoría: Vincular quehacer de UPN Unidad 051 con Perspectiva de género.

Meta: Promover desde todas las instancias posibles, dentro de toda la comunidad universitaria, la perspectiva de género.

Línea de acción: Foros sobre Perspectiva de género, dirigido al personal y alumnado UPN.

Evidencia: Realización de foros y documentar audiovisualmente su desarrollo.

4.1.1.14. Categoría: Difusión cultural

Meta: Cumplir con la Misión de promoción, difusión y consolidación de la cultura e interculturalidad como criterio transversal.

Línea de acción:

- Altar de muertos

- Pastorela
- Obras de teatro
- Canto

Evidencia: Instalación altar, realizar una vez al año la pastorela, montaje de obra de teatro, presentaciones de canto.

4.1.1.15. Categoría: Promoción de la salud y deporte

Meta: Proceso de prevención de la salud a través del deporte y de la atención a esta.

Línea de acción:

- Capacitación desde Protección civil
- Pláticas sobre salud y prevención.
- Equipos deportivos básicos

Evidencia:

- Instalar red para voleibol
- Instalar aro de basquetbol
- Curso de Protección civil
- Plática prevención y salud sexual

4.1.1.16. Categoría: Formación cívica

Meta: Fortalecer la identidad nacional y de la Institución

Línea de acción: Conformar Escolta institucional, realizar honores cívicos didácticos al menos en dos ocasiones por semestre.

Evidencia: Escolta y Honores cívicos periódicos.

4.1.1.17. Categoría: Proyecto: “De la Universidad a la comunidad”: construyendo una educación integral de la sexualidad en el Estado

Meta: Lograr una visión integral de la sexualidad, esperanzadora y antropológicamente sólida en la comunidad del estado de Coahuila. Así como abonar en la prevención de las violencias sexuales hacia las infancias.

Línea de acción: Elaborar programa y coordinación por parte de la Mtra. Martha Carolina Sánchez.

- La primera línea es con la incorporación del funcionariado como alumnado a las especializaciones.
- La segunda línea es en atención a población identificada por parte de gobierno del estado y municipal, específicamente en sectores de la ciudad con altos índices de incidencia delictual en violencia sexual hacia las infancias. A través de un diplomado que consta de 9 sesiones que se imparte en forma intercala con cuidadores y con docentes de las escuelas de educación básica identificadas. Estos talleres y pláticas son abiertos a la población y en caso de cumplir con todas las sesiones, se les otorga un diploma de participación tanto a los docentes que cumplan con su asistencia y participación, como a los cuidadores.

Evidencia: Implementación, desarrollo y seguimiento al Proyecto a nivel estado de Coahuila. A través de las evaluaciones que se realizarán en cada una de las intervenciones, con un pretest y un pos-test, así como las fotografías con los grupos y los productos realizados en los talleres.

4.1.1.18. Categoría: Uso de Microsoft 365 Copilot. Cuenta de correo Docente Coahuila y uso de Plataforma Microsoft TEAMS.

Meta: Solicitar a Siglo XXI de la SEDU que den de alta a todos los docentes y alumnos UPN para obtener una cuenta de correo institucional de @docentecoahuila, con la finalidad de utilizar la Plataforma gratuita de Microsoft Teams. Esto para cubrir las necesidades de clases en línea

Líneas de acción: solicitud para dar de alta alumnos y docentes en Siglo XXI y solicitar a SEDU uso de Plataforma Microsoft Teams.

Evidencia: Cuentas de correo y uso de Plataforma Teams.

4.1.1.19. Categoría: Proyecto UPN con Empresa Mty

Meta: Trabajar en colaboración con (nombre de la empresa) para impartir cursos autorizados por USICAMM,

Línea de acción: Registro de participantes a nivel nacional a convocatorias de cursos impartidos en UPN.

Evidencia: Constancias con validez oficial ante USICAMM.

4.1.2. Control Escolar

4.1.2.1. Categoría: Inclusión educativa

Meta: Garantizar la atención y acceso a estudiantes con discapacidad motriz, visual, auditiva...

Líneas de acción:

- Detectar en el proceso de preinscripción (abrir en el sistema un campo para detectar aspirantes con discapacidad).
- Generar un registro interno de estudiantes con necesidades específicas.
- Adecuar espacios e infraestructura, capacitación al personal para la atención adecuada.

Evidencias:

- Formato de registro de inclusión (hoja de pre-registro sistema).
- Listado de estudiantes con apoyos requeridos.
- Fotografías o informes de adecuaciones realizadas y constancias de capacitación.

4.1.2.2. Categoría: Interculturalidad

Meta: Promover el respeto y reconocimiento a la diversidad cultural de los estudiantes (indígenas, afromexicanos, migrantes u otras identidades culturales).

Líneas de acción:

- Incluir en la hoja de pre-registro el campo de autoidentificación cultural (hablas algún dialecto, pertenece a un pueblo o comunidad indígena...
- Registro de datos de diversidad cultural.
- Realizar actividades académicas o culturales que fortalezcan la identidad.

Evidencias:

- Hoja de pre-registro con autoidentificación cultural.
- Registro estadístico de población estudiantil por identidad cultural.
- Reporte de actividades interculturales realizadas.
- Fotografías o material de difusión de eventos.

4.1.2.3. Categoría: Equidad social y de género

Meta: Fomentar la equidad de género y el respeto a las autodescripciones sexo- genéricas en los procesos de control escolar.

Líneas de acción:

- Actualizar los formatos de preinscripción para permitir autodescripciones de género (Género: femenino, masculino, no binario, prefiero no decirlo).
- Garantizar trato igualitario en todos los trámites administrativos.
- Sensibilizar al personal de control escolar en temas de equidad y diversidad.

Evidencias:

- Hoja de pre-registro modificada con lenguaje incluyente.
- Hoja de pre-registro modificada.

- Constancia o registro de capacitaciones al personal.

4.1.2.4. Categoría: Ingreso escolar licenciatura

Meta: Aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso a licenciatura de acuerdo con los lineamientos de cada licenciatura con promedio mínimo de 7.0 en el certificado de nivel medio superior.

Líneas de acción:

- Establecer como requisitos de ingreso un promedio mínimo de 7.0
- Realizar una campaña de difusión para aspirantes sobre los criterios de admisión.
- Implementar en el sistema de preinscripción un campo de validación automática del promedio.
- Coordinarse con los planteles de educación media superior para informar a los egresados de las carreras que se ofrecen y de los requisitos de admisión.

Evidencias:

- Convocatoria de ingreso en tiempo y forma
- Certificados o constancias con promedio general de 7
- Base de datos de aspirantes o preinscripción.

4.1.3. Departamento de Titulación

4.1.3.1. Categoría: Entrega de documentos de alumnos foráneos (fortalece la Responsabilidad social)

- Meta: Fortalecer la atención a los alumnos foráneos mediante la implementación de estrategias que faciliten el proceso de entrega de documentos requeridos para el trámite de titulación, asegurando eficiencia, claridad y acompañamiento durante todo el proceso.

- Línea de acción: Realizar un diagnóstico del proceso actual de titulación con el propósito de identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora que contribuyan a optimizar la gestión y el seguimiento de la entrega de documentos por parte de los alumnos foráneos.
- Evidencia: Entrega de documentos en tiempo y forma, conforme a los lineamientos establecidos para el proceso de titulación.

4.1.3.2. Categoría: Dudas en los procesos de titulación y entrega de documentos (fortalece la Responsabilidad social).

- Meta: Brindar acompañamiento y orientación a los alumnos para resolver dudas relacionadas con los procesos de titulación y entrega de documentos, garantizando una comunicación eficaz y una comprensión completa de los procedimientos.
- Línea de acción: Diseñar y difundir un video informativo que explique de forma clara, accesible e innovadora cada etapa del proceso de titulación, con el objetivo de facilitar la comprensión y reducir errores en la gestión de documentos.
- Evidencia: Procesos de captura de formatos y entrega de documentación realizados correctamente, sin incidencias ni retrasos que se atribuyen a la falta de información o comprensión del procedimiento.

4.1.3.3. Entrega de documentos originales en buen estado (fortalece la Responsabilidad social).

- Meta: Fomentar en los alumnos la responsabilidad y puntualidad en la entrega de certificados, cartas de autenticidad y demás documentos

originales requeridos para el proceso de titulación, asegurando que se encuentren en buen estado y cumplan con los requisitos establecidos.

- Línea de acción: Impartir una plática informativa con la debida anticipación, en la que se explique la importancia de entregar los documentos originales en tiempo y forma, así como los procedimientos para solicitar duplicados o reemplazos en caso de ser necesario.
- Evidencia: Entrega oportuna y completa de los documentos originales por parte de los alumnos, conforme a los plazos establecidos.

4.1.3.4. Categoría: Fortalece Inclusión educativa.

- Meta: Considerar un aula para presentar examen para la titulación que sea accesible a personas con problemas para caminar.
- Línea de acción: Destinar un espacio adecuado de acuerdo con las necesidades del alumno con alguna discapacidad.
- Evidencia: fotografía del lugar.

4.1.3.5. Categoría: Programación de exámenes profesionales (fortalece la Excelencia).

- Meta: Establecer con anticipación la calendarización de los exámenes de titulación, garantizando la comunicación oportuna de fechas, horarios y requisitos tanto al departamento correspondiente como a los integrantes del jurado.
- Línea de acción: Organizar y entregar la documentación necesaria de manera clara, completa y en los plazos establecidos, asegurando que toda la información requerida para la programación y desarrollo de los exámenes esté disponible con tiempo suficiente.

- Evidencia: Entrega oportuna de trabajos y USB que contengan la información requerida, conforme a los lineamientos y fechas establecidos en el proceso de titulación.

4.1.3.6. Categoría: Rotación de jurados y fortalecimiento de la participación docente (fortalece la Excelencia).

Meta: Promover la participación equitativa y activa del personal docente en los procesos de titulación, mediante la implementación de un sistema de rotación de jurados que favorezca la experiencia académica y la distribución equilibrada de responsabilidades.

Línea de acción: Establecer rotación programada de jurados, que permita la participación de diferentes docentes en los exámenes de titulación, garantizando una representación plural, transparente y comprometida del cuerpo académico.

Evidencia: Registro de jurados designados de manera rotativa y participación documentada del personal docente en los procesos de titulación de licenciatura y maestría.

4.1.4. Prácticas profesionales y Servicio social

- Categoría: Apuntalar PP y SS
- Meta: Dinamizarlo desde el Coordinador y brindar cada vez mejor servicio a los estudiantes.
- Línea de acción: Realizar talleres o cursos con los practicantes y prestadores de servicio social sobre los criterios transversales.
- Evidencia: Evidencias de que todas y todos los alumnos conocen los criterios transversales y los incorporan a sus PP y SS, a través de entrevistas.

4.2. Formación profesional

La preparación, el desarrollo y el funcionamiento del docente como elemento clave en el proceso educativo, es una parte fundamental para la institución; por esta razón, se ha trabajado en una formación constante y dinámica que permita en cualquiera de sus niveles, ofrecer los recursos que así lo permitan.

4.2.1.1 Categoría

- Coordinación general
 - Para el funcionamiento de cada Programa educativo a nivel licenciatura.
 - Para la elaboración o reforma curricular de los programas a nivel de maestría.

4.2.1.2 Meta (licenciatura)

- Que funcionen adecuadamente los colectivos académicos de cada programa educativo de licenciatura: cuando menos una vez al inicio y al final del semestre, en donde, además de programar y evaluar la aplicación del programa se promuevan y se vayan adquirido por todos y cada uno de los docentes los ejes transversales que plantea la evaluación.

4.2.1.3. Línea de acción (licenciatura)

- Programación y reuniones específicas de cada colectivo académico en coordinación con cada responsable de programa educativo de licenciatura.
- Observancia de los manuales de procedimientos.
- Propiciar la discusión y aportaciones de los docentes para la programación, la evaluación y las necesidades de formación docente de acuerdo con las necesidades de la operación del programa educativo.

4.2.1.4. Evidencia (licenciatura)

- Acuerdos, programación, minutas de reunión y líneas de acción para coordinar los contenidos de cada asignatura.

- Registro de pláticas o discusiones sobre los ejes transversales que se evalúan en este documento.

4.2.2.1. Categoría: Diseño curricular de Maestría.

4.2.2.2. Meta (Maestría)

- Contar con un programa elaborado y en proceso de aprobación por el Comité Académico de Rectoría y, de ser posible, en proceso de registro ante la DGP, al término del ciclo escolar 2025-2026 y listo para impartirse en algún momento del ciclo escolar 206-2027.
- Tener el 50% del programa de las otras dos maestrías ya redactados al término del ciclo escolar 2025-20206

4.2.2.3 Línea de acción (maestría)

- Programación y reuniones específicas de cada colectivo académico y con el Comité de posgrado, en coordinación con cada responsable de cada programa maestría.
- Lograr la asesoría de la Rectoría de la UPN para la elaboración de programas de estudio (desarrollo curricular)
- Lograr la asesoría de parte de la Coordinación de Formación Continua y Normales de la SEDU.
- Observancia de los manuales de procedimientos.
- Propiciar la discusión y aportaciones de los docentes para la programación, las líneas de formación de las maestreaís y la evaluación la evaluación de los procesos de elaboración curricular que se estarían emprendiendo.

4.2.2.4. Evidencia (maestría)

- Acuerdos, programación, minutas de reunión, líneas de acción y programas de maestría redactados y uno de ellos entregado y evaluado por rectoría de UPN.

4.3. Profesionalización de la docencia para profesores UPN y para estudiantes UPN de licenciatura

4.3.1. *Profesionalización de la docencia profesores UPN*

4.3.1.1. Categoría

- Formación continua
 - de la Planta docente a nivel Maestría.
 - de la Planta docente a nivel Doctorado.

4.3.1.2. Meta

- Adquisición del grado de Maestría, al menos 4 docentes en el ciclo escolar 2025-2026.
- Promoción para que, al menos 4 docentes inicien estudios de maestría en el ciclo escolar 2025-2026.
- Tres docentes adquirirán el grado de Doctor.
- Al menos uno esté en el proceso de adquisición del grado de doctor en el ciclo escolar 2025-2026.

4.3.1.3. Línea de acción

- Asesorar metodológicamente para terminar tesis y presentación de examen de grado de maestría a 4 docentes.
- Facilidades de tiempo para que 3 docentes realicen tramites en diferentes instituciones educativas para la obtención del grado de doctor.
- Reasignación de tiempos laborales para que 4 docentes puedan iniciar estudios de maestría en el ciclo 2025-2026.

4.3.1.4. Evidencia

- Presentación del 4 Exámenes de grado y las actas de examen.
- Obtención de los tres títulos de grado de doctorado.
- Cundo menos un docente que esté por presentar examen de grado de doctor en el ciclo escolar 2026-2027.

- Cuatro docentes terminadas el primer año en ciclo escolar 2025-2026.

4.3.2. *Profesionalización de la docencia enfocada a estudiantes de licenciatura*

4.3.2.1. Categoría

- Cursos USICAMM.
 - Coordinación general para Registro de cursos y diplomados ante USICAMM.
 - Elaborarlos e impartirlos.

4.3.2.2. Meta

- Registrar, cuando menos 10 nuevos cursos y mantener registrados los 5 ya existentes.

4.3.2.3. Línea de acción

- Promoción de la elaboración.
- Presentación de los cursos ante Dirección de unidades UPN para su registro ante UDICAMM.
- Coordinación con responsable de los cursos, Control Escolar y Coordinación de Difusión para Convocatoria, registro, inscripción de alumnos, programación de cursos y emisión de constancias.

4.3.2.4. Evidencia

- Cursos elaborados
- Cursos registrados ante USICAMM
- Convocatorias emitidas
- Alumnos registrados
- Constancias emitidas.

4.4. Programas de licenciatura

Los programas de licenciatura se componen de cuatro licenciaturas: Pedagogía, Psicología educativa, Educación e Innovación Pedagógica, Nivelación Docente.

4.4.1. Pedagogía, LEIP, Psicología Educativa y Nivelación Docente.

4.4.1.1. **Categoría:** Inducir a la responsabilidad social

4.4.1.2 Meta:

- Promover pensamiento crítico y compromiso ciudadano.
- Fortalecer la vinculación comunitaria y regional.

4.4.1.3. Línea de acción:

- Talleres de ética y compromiso social.
- Convenios con escuelas y asociaciones.
- Módulos sobre problemática educativa local.
- Foros de diálogo y prácticas colaborativas.

4.4.1.4. Evidencia:

- Actas de convenios.
- Reportes de prácticas.
- Programas de talleres.
- Evidencias fotográficas o de asistencia.

4.4.2. LEIP, Psicología Educativa y Nivelación Docente

4.4.2.1. **Categoría:** Propiciar equidad social y de género

4.4.2.2 Meta:

- Incorporar perspectiva de género y derechos humanos.
- Garantizar atención a la diversidad y no discriminación.

4.4.2.3. Línea de acción:

- Protocolos de atención ante violencia y discriminación.
- Capacitación anual docente en género e inclusión.
- Semana de Género y campañas de lenguaje incluyente.

- Diplomado en *Sexualidad y género docente en educación básica* (USICAMM).

4.4.2.4. Evidencia:

- Protocolo institucional publicado.
- Listas de asistencia a capacitaciones y diplomados.
- Mapa curricular con eje de género.
- Materiales de difusión y registros de eventos.

4.4.3. Pedagogía, LEIP, Psicología Educativa y Nivelación Docente

4.4.3.1. Categoría: Inclusión

4.4.3.2 Meta:

- Garantizar la educación inclusiva y equitativa.
- Fortalecer el acompañamiento académico.

4.4.3.3. Línea de acción:

- Sistema de identificación de estudiantes vulnerables.
- Tutorías inclusivas.
- Adaptación de infraestructura accesible.
- *Taller de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales* (USICAMM).

4.4.3.4. Evidencia:

- Registro de tutorías.
- Protocolos de inclusión.
- Reportes de adecuaciones.
- Listas de asistencia y materiales de talleres.

4.4.4. Todas las licenciaturas

4.4.4.1. Categoría: Apuntalar la excelencia

4.4.4.2 Meta:

- Promover el aprendizaje autónomo y la investigación.
- Garantizar la mejora continua de la formación profesional.

4.4.4.3. Línea de acción:

- Evaluaciones diagnósticas y tutorías.
- Revisión curricular periódica.
- Proyectos de investigación educativa.
- Retroalimentación docente–alumno.

4.4.4.4. Evidencia:

- Resultados de evaluaciones.
- Reportes de actualización curricular.
- Productos de investigación.
- Indicadores de desempeño.

4.4.5. LEIP y Pedagogía (principalmente)

4.4.5.1. Categoría: Vanguardia

4.4.5.2 Meta:

- Incorporar e integrar avances tecnológicos y metodologías innovadoras
- Fomentar competencias digitales y pensamiento creativo.

4.4.5.3. Línea de acción:

- Comisiones interdisciplinarias de actualización curricular.
- Capacitación docente en IA y TIC.
- *Taller de Gestión de Ambientes de Aprendizaje (USICAMM).*
- Mejora de infraestructura tecnológica.

4.4.5.4. Evidencia:

- Programas de capacitación.

- Evidencias de talleres y productos digitales.
- Reportes de inversión tecnológica.
- Convenios con instituciones tecnológicas.

4.4.6. LEIP, Pedagogía y Psicología Educativa

4.4.6.1. Categoría: Innovación social

4.4.6.2 Meta:

- Impulsar proyectos con impacto social y colaborativo.
- Promover la intervención interdisciplinaria.

4.4.6.3. Línea de acción:

- Integrar proyectos de innovación social entre licenciaturas.
- Convenios con organizaciones sociales.
- *Taller de Estrategias de Intervención Pedagógica para Orientar el Trabajo Colaborativo en Aulas (USICAMM).*

4.4.6.4. Evidencia:

- Reportes de proyectos comunitarios.
- Actas de colaboración.
- Evaluaciones de impacto social.
- Registros audiovisuales y testimoniales.

4.4.7. Pedagogía, LEIP y Psicología Educativa

4.4.7.1. Categoría: Interculturalidad

4.4.7.2 Meta:

- Promover educación basada en la diversidad cultural y lingüística.
- Fomentar el diálogo de saberes.

4.4.7.3. Línea de acción:

- Incorporar asignaturas sobre lenguas nacionales y derechos culturales.
- Evaluar impacto de proyectos comunitarios.
- Fortalecer vinculación con comunidades rurales y urbanas.

4.4.7.4. Evidencia:

- Planes de estudio actualizados.
- Informes de vinculación.
- Materiales culturales.
- Indicadores de participación intercultural.

4.4.8. Pedagogía, LEIP, Psicología Educativa y Nivelación Docente

4.4.8.1. Categoría: USICAMM (Gestiona los procesos de Admisión de maestros y maestras)

4.4.8.2 Meta:

- Fortalecer las competencias profesionales del docente en formación.
- Integrar el desarrollo socioemocional y pedagógico al perfil de egreso.

4.4.8.3. Línea de acción:

- Taller de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales.
- Diplomado en Sexualidad y Género Docente en Educación Básica.
- Taller de Gestión de Ambientes de Aprendizaje.
- Taller de Estrategias de Intervención Pedagógica para el Trabajo Colaborativo.
- Taller de Lectoaprendizaje: aprendizaje significativo para infancias constructivas.

4.4.8.4. Evidencia:

- Listas de asistencia y constancias.
- Programas y materiales de taller.
- Evaluaciones de desempeño docente.

- Fotografías o capturas de sesiones.

4.4.9. Pedagogía y Psicología Educativa

4.4.9.1. Categoría: Proceso de admisión

4.4.9.2 Meta:

- Garantizar procesos transparentes y equitativos de ingreso.
- Valorar habilidades, actitudes y vocación educativa de aspirantes.

4.4.9.3. Línea de acción:

- Aplicación de examen de diagnóstico a aspirantes.
- Entrevistas de admisión por las coordinadoras a su cargo.
- Difusión de criterios y lineamientos de admisión.

4.4.9.4. Evidencia:

- Listas de aspirantes evaluados.
- Formatos de entrevista.
- Resultados de diagnóstico.
- Reporte final de proceso de selección.

4.5. Programas de posgrado

Los programas de posgrado se componen de tres maestrías, diseñadas para ofrecer a los estudiantes una formación en diversas áreas del conocimiento. Cada maestría aborda diversos temas, permitiendo a los participantes profundizar en su desempeño profesional.

4.5.1. MEIP

4.5.1.1 Categoría: Actualización curricular de la Maestría en Educación Campo: Innovación Pedagógica.

4.5.1.2. Meta: Lograr que el Programa de Posgrado integre y aplique efectivamente los siete criterios transversales en su currículo y actividades académicas, asegurando que cada uno de estos criterios se refleje en las asignaturas, proyectos y prácticas, de manera que se fomente una educación inclusiva, crítica y orientada a la resolución de problemas sociales.

4.5.1.3. Línea de acción: Realizar reuniones de trabajo periódicas desde la Coordinación de Posgrado con los docentes del nivel, enfocadas en la discusión y actualización de contenidos curriculares, estrategias pedagógicas y la incorporación de innovaciones que respondan a las necesidades actuales del contexto educativo y social.

4.5.1.4. Evidencia: Programa actualizado

4.5.2. MEB

4.5.2.1. Categoría: Actualización de contenidos y formas de trabajo.

5.4.2.2. Meta: Actualizar los contenidos y las metodologías de trabajo del Programa de la Maestría, mediante la revisión sistemática de los planes de estudio y la incorporación de enfoques innovadores y relevantes que respondan a las tendencias educativas actuales y a las demandas del entorno profesional.

4.5.2.3. Línea de acción: Realizar un análisis de los planes de estudio del Programa de la Maestría, convocando a un comité de docentes para identificar áreas de mejora, y luego desarrollar un cronograma de actualización que incluya talleres de capacitación en metodologías innovadoras y la integración de recursos educativos actuales.

4.5.2.4. Evidencia: Cronograma de actualización.

4.5.3. MEMS

4.5.3.1. Categoría: Vinculación con actores externos.

4.5.3.2. Meta: Establecer vínculos con actores externos relevantes, como organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y empresas, para desarrollar proyectos colaborativos que enriquezcan la formación del alumnado y contribuyan a la solución de problemáticas sociales.

4.5.3.3. Línea de acción: Implementar un programa de acercamiento y colaboración, que incluya la organización de mesas de diálogo y talleres, donde se identifiquen necesidades comunes y se establezcan acuerdos de colaboración, garantizando así un impacto positivo en la formación del alumnado y en la comunidad.

4.5.3.4. Evidencia: Programa de acercamiento y colaboración.

4.6. Programas de investigación

4.6.1. Categorías

- Investigación básica y publicación de artículo en Revista
- Cuerpos Académicos
- Líneas de investigación institucionales
- PRODEP
- Libro bases filosóficas (epistemológicas) de la NEM

4.6.2. Metas

- Colocar artículos en Revistas arbitradas
- Una vez basificados, conformar al menos dos CA's
- Conformar líneas de investigación acordes con la Misión UPN Unidad Saltillo y los PTC's se adscriban a una de ellas en la conformación de CA's
- Lograr que los PTC, una vez basificados, obtengan perfil PRODEP
- Inducir a la reflexión comunitaria sobre los fundamentos filosóficos de la NEM

4.6.3. Línea de acción

- Proceso de investigación para elaborar una Tesis de grado y/o un Artículo de investigación básica, realizado en las clases con 5º y 7º semestres de la Licenciatura en Psicología Educativa.
- Asignar a un o una líder, un grupo de académicos afines o interesados en alguna línea de investigación.
- Definir entre los PTC's las líneas de investigación institucionales de acuerdo con el criterio y desprendidas de la Misión UPN Unidad Saltillo.
- Asesorar a los PTC y miembros de CA's para que realicen producción en investigación y mostrarles la ruta para solicitar su perfil PRODEP.
- Escrito sobre las bases epistemológicas de la NEM.

4.6.4. Evidencia

- Artículos de investigación aceptados y/o publicados en Revistas arbitradas
- Cuerpos Académicos conformados con los criterios de la SEP o Manual de CA.
- Líneas de investigación institucionales o de los CA's
- PTC's con perfil PRODEP
- Libro

QUINTA PARTE

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

Programa de Mejora Continua

5.1. IMPLEMENTACIÓN

Es un Proceso, que parte de la Autoevaluación (SEAES) (Investigación – diagnóstico) y, sobre todo, del Plan de Mejora Continua (Propuesta), se procede a la Implementación, lo que implica realizar todo articulado con propósito, organización, intención y sentido. Para ello, se proponen líneas muy generales para el seguimiento, evaluación y comunicación.

5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Mecanismos:

- Delegar a un responsable de seguimiento para coordinar paulatinamente la implementación, seguimiento y evaluación periódica en el proceso.
- Elaborar instrumentos para el seguimiento y evaluación permanente.
- Conformar y registrar resultados de la evaluación periódica, partiendo del principio de que lo que no se mide no se puede mejorar.

5.3. COMUNICACIÓN DE AVANCES y LOGROS

- Realizar Reuniones periódicas para brindar información a la Comunidad.
- Se propone la creación de una Gaceta informativa exclusivamente para este propósito del SEAES.

CONCLUSIÓN

SEAES nos indujo y condujo a desarrollar este proceso de Autoevaluación y Propuesta de Mejora Continua para la Unidad 051 de UPN Saltillo, ojalá que ellos mismos nos ayuden a llevarlo a buen término.

REFERENCIAS

- Boff, Leonardo (1996). *Ecología. Grito de la tierra, grito de los pobres*. Editorial Trotta.
- Diario Oficial de la Federación (2024). *Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030*. México.
- DOF (2015). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf Diario Oficial de la Federación 17 de diciembre del 2015.
- DOF (2021). *Ley de educación superior*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Espino, Alejandro (2008). *Dirección por principios. La estrategia definitiva para alcanzar la excelencia corporativa*. Empresa Activa.
- Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (2024). *Plan Estatal de Desarrollo 2024- 2029*. Saltillo, Coahuila, México.
- Lamas, Martha (1996). *La perspectiva de género*. La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. No. 8. Enero- marzo 1996. México: SNTE.
- PDI (2022). *Programa de Desarrollo Institucional 2022*. Unidad 052 de UPN, Saltillo.
- SEAES (2023a). *Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación

Superior CONACES. Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SEAES. México.

SEAES (2023b). *Anexo Técnico de la Convocatoria del SEAES para documentar los ejercicios de evaluación y los avances en la mejora continua de las instituciones de educación superior*. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Superior. Coordinación Ejecutiva del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). México.

UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. UNESCO. París, 5-9 de octubre de 1998.